



**FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**  
**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

**Análisis de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) mediante indicadores convencionales y propios. El caso de la fundación Randstad y la fundación TAS.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Manuel Pachón García, siendo el tutor del mismo el profesor José Antonio Donoso Anés.

Vº. Bº. del Tutor/a/es/as:

Alumno/a:

D. José Antonio Donoso Anés

D. Manuel Pachón García

Sevilla. Junio de 2018





**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD  
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
CURSO ACADÉMICO [2017-2018]**

**TÍTULO:  
ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) MEDIANTE  
INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS. EL CASO DE LA FUNDACIÓN  
RANDSTAD Y FUNDACIÓN TAS**

**AUTOR:  
MANUEL PACHÓN GARCÍA**

**TUTOR:  
JOSE ANTONIO DONOSO ANÉS**

**DEPARTAMENTO:  
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:  
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

**RESUMEN:**

En los últimos años las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) han adquirido un papel importante, en el cual, tienen el objetivo principal de satisfacer las necesidades de los grupos más desprotegidos de la sociedad actual. A lo largo de la historia las Administraciones Públicas han derogado esta importante tarea a las ESAL. En el caso de este tipo de entidades el beneficio económico deja de estar por encima del beneficio social. A lo largo del presente trabajo se estudiará el progreso de las mismas, tanto su evolución dentro de la sociedad como su normativa legislativa, contable y fiscal. Para conocer las singularidades de las ESAL se realizará un análisis de las fundaciones Randstad y TAS. Para dicho análisis se utilizarán herramientas convenciones como son los indicadores económicos e indicadores propios de dichas entidades, para poder así, conocer la situación y evolución de ambas fundaciones.

**PALABRAS CLAVE:**

Entidades sin Ánimo de Lucro; Indicadores no económicos; Capacidad de autogobierno; Beneficio Social; Fundación.



## ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	1
1. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.....	3
1.1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.2. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO .....	3
1.2.1. Definición y características.....	3
1.2.2. Clasificación de las entidades sin ánimo de lucro.....	4
1.2.3. Tipos de entidades sin ánimo de lucro .....	5
1.2.4. Principales diferencias con el Sector Privado .....	8
2. LAS FUNDACIONES.....	9
2.1. INTRODUCCIÓN .....	9
2.1.1. Legislación de las fundaciones.....	9
2.2. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LAS FUNDACIONES.....	12
2.2.1. Estructura del Plan General de Contabilidad .....	12
2.3. NORMATIVA FISCAL.....	15
2.3.1. Grado de cumplimiento de rentas e ingresos .....	16
3. INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LAS ESAL.....	19
3.1. NECESIDAD DEL USO DE LOS INDICADORES .....	19
3.1.1. Definición y características de los diferentes indicadores .....	19
3.2. TIPOLOGÍA DE LOS INDICADORES .....	20
3.3. METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE LOS INDICADORES .....	21
3.3.1 Cuadro de mandos integral para las ESAL.....	22
3.4. INDICADORES CONVENCIONALES .....	23
3.5. INDICADORES NO ECONÓMICOS.....	25
4. FUNDACIÓN RANDSTAD .....	29
4.1. INTRODUCCIÓN .....	29
4.2. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES .....	29
4.2.1. Análisis estructural .....	29
4.2.2. Análisis financiero .....	31
4.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS .....	34
4.3.1. Indicadores globales .....	34
4.3.2. Indicadores de gestión .....	35
4.3.3. Indicadores de transparencia .....	36
4.3.4. Indicadores de proyectos .....	37
4.3.5. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.....	39
4.4. CONCLUSIONES DE LA FUNDACIÓN RANDSTAD .....	39
5. FUNDACIÓN TAS.....	41
5.1. INTRODUCCIÓN .....	41
5.2. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES .....	41

5.2.1. Análisis estructural .....	41
5.2.2. Análisis financiero .....	42
5.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS .....	45
5.3.1. Indicadores globales .....	45
5.3.2. Indicadores de gestión .....	48
5.3.3. Indicadores de transparencia .....	49
5.3.4. Indicadores de proyectos .....	50
5.3.5. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa .....	51
5.4. CONCLUSIONES DE LA FUNDACIÓN TAS.....	52
6. COMPARACIÓN DE AMBAS FUNDACIONES .....	55
6.1. FUNCIÓN Y COMPOSICIÓN SOCIAL .....	55
6.2. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA .....	55
6.3. INDICADORES PROPIOS .....	56
7. CONCLUSIONES FINALES .....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	60
ANEXOS.....	65

## INTRODUCCIÓN

Las entidades sin ánimo de lucro pertenecen al llamado Tercer Sector, el cuál en las últimas décadas ha sufrido una expansión, debido a múltiples factores. Las entidades del Tercer Sector se identifican por prestar servicios que cubran las necesidades sociales que no afronta ni el Estado ni las empresas del sector privado.

Las fundaciones y las asociaciones son las entidades sin ánimo de lucro con mayor importancia en nuestro país debido al tamaño y actividad que tienen a nivel nacional. En el presente trabajo, con el fin de poder analizar las entidades sin ánimo de lucro, se ha realizado un análisis financiero convencional y un análisis con indicadores propios y comunes a las fundaciones Randstad y TAS. Para así conseguir estudiar la evolución de ambas fundaciones y poder proporcionar una información útil a la fundación TAS, ya que me han solicitado dicha información para poder mejorar su planificación financiera. Con el estudio realizado he podido comprobar que existen diferencias entre ambas fundaciones como: el nivel de actividad de la fundación Randstad es a nivel nacional y el de la fundación TAS a nivel autonómico; existen una dependencia de las ayudas de financiación puesto que la fundación Randstad recibe ayudas privadas, mientras que la fundación TAS recibe financiación pública y en menor medida aportaciones de sus afiliados.

Para realizar el análisis de ambas fundaciones se ha dispuesto el trabajo en 7 capítulos.

El primer capítulo, “Entidades sin ánimo de lucro”, se realiza una definición de estas entidades con el propósito de conocer sus diferentes características, además de las diferencias con las empresas del sector privado.

En el segundo capítulo, “Las fundaciones” se aborda una definición más precisa de las mismas, así como un análisis de la legislación vigente de las fundaciones. Se incluye la normativa contable y fiscal de las fundaciones, así como la última modificación que se incluye en el Real Decreto 602/2016.

En el tercer capítulo, “Indicadores para las ESAL” se incluye la definición de los indicadores convencionales como son los económico-financieros y la definición de los indicadores propios propuestos por la AECA, así como la necesidad del uso de los indicadores. Además, se detalla la metodología para la fijación de dichos indicadores.

En el cuarto y quinto capítulo se realiza una breve introducción de ambas fundaciones, así como su análisis mediante los indicadores convencionales y propios.

En el sexto capítulo “Comparación de ambas fundaciones”. Se realiza una comparación de ambas fundaciones en términos de composición social, análisis estructural y análisis mediante los indicadores propios de ambas entidades.

En el séptimo capítulo “Conclusiones finales” en el que se incluyen las conclusiones que he obtenido a lo largo del presente trabajo.





# CAPÍTULO 1

## ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

### 1.1. INTRODUCCIÓN.

La existencia de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) se amplía geográficamente por todo el mundo, su crecimiento a nivel mundial es una realidad tras la 1ª Guerra Mundial debido al desarrollo del Estado de Bienestar, basándose en las políticas keynesianas, las cuales se fundamentan principalmente en la intervención del Estado en la economía con el objetivo final de reactivar el ciclo económico (AECA 2013).

En el artículo realizado por la plataforma de ONG de Acción Social, titulado *III Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social (2013)*, se identifica la evolución de la acción social para la prestación de servicios e integración de los grupos más vulnerables, *“en España se dio un fenómeno de evolución favorable en la época de los años 80 de este último siglo, gracias a la bonanza económica y al desarrollo de una economía de bienestar social apoyado por las administraciones públicas, políticas y fondos europeos. La inserción de empresas de carácter mercantil también ha tenido un impulso elevado”*.

Tanto la evolución como los cambios sociales que se dan a nivel europeo, por diferentes circunstancias, han provocado que este tipo de entidades se enfrenten a nuevos desafíos. Los cuales se centran en el incremento de las desigualdades de los grupos sociales, la elevada tasa de esperanza de vida, cambios en las estructuras familiares, nuevas formas de pobreza, etcétera. Todos estos cambios sociales se suman al cómputo de actividades a realizar por las empresas.

### 1.2. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

#### 1.2.1. Definición y características de las entidades sin ánimo de lucro.

La limitación de ESAL no está resuelta, tanto es así que en el ámbito jurídico, académico y económico carecen de una definición precisa, por ese motivo para conocer el significado de las ESAL es necesario mencionar diferentes propuestas que plantean diferentes autores, para acercarnos más a un significado claro y conciso.

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), en el documento número 4, (2013; p.16), define a las ESAL como una *“colectividad privada considerada como unidad, cuya estructura patrimonial y unión de voluntades cuenta con suficiente capacidad financiera y organizativa para realizar sus fines sociales orientados al interés general o colectivo, sin que existan títulos de propiedad sobre ella que pudieran atribuir derechos sobre eventuales beneficios obtenidos”*.

Barea (2000), delimita el significado de las entidades sin ánimo de lucro a *“instituciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que producen servicios, no de mercado, a favor de las familias, y cuyos excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”*.

El conjunto de entidades que comparten este tipo de características forman parte del Sector no Lucrativo o Tercer Sector que, Cabra de Luna (1999) define como *“aquel sector constituido por las organizaciones privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana y regidas de forma autónoma, buscan responsablemente, mediante el desarrollo de actividades de interés general, (...) beneficiándose, en su caso de un tratamiento fiscal específico, derivado del reconocimiento altruista”*.

Las distintas definiciones que proponen los autores tienen los mismos factores comunes, el carácter voluntario y el no reparto del posible beneficio que se obtiene. Ruiz (2000), expone las características que, dichas entidades, deben tener por mero hecho de definirse como tal.

1. *No reparto de beneficio, pues este tipo de entidades no se crean para tal fin. En el caso de que existiese beneficio, este debería ser reinvertido en la propia entidad y no entre sus administradores o directivos.*
2. *Tener un marcado grado de participación voluntaria, cuya significación es, tanto la voluntariedad de sus miembros a la hora de participar en la entidad como la no contraprestación económica por la prestación del servicio.*
3. *Ser privada, debe estar separada institucionalmente de los gobiernos y administraciones públicas. Pueden estar tuteladas por el Estado, pero en ningún caso controladas por este.*
4. *Disfrutar de una capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades, lo que supone la posesión de estatutos propios y responsabilidad corporativa.*
5. *Estar organizada formalmente, es decir, dotada de una realidad institucionalizada, con estructura interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios.*

De las características propuestas por los diferentes autores descritos anteriormente, habría que destacar el aspecto de la financiación de estas entidades, puesto que en la mayoría de los casos las entidades no reciben una contraprestación económica por los servicios prestados. Acedo (2011) define la imposibilidad que tienen estas entidades en repartir los beneficios entre los socios o administradores de la entidad. También diferencia entre las fuentes de financiación de las entidades entre externa e interna.

- Financiación externa: cuando los fondos provienen de fuera de la organización. Comprende las deudas, subvenciones, donaciones y aportaciones de los socios.
- Financiación interna: cuando los fondos se han generado dentro de la organización. Comprende los beneficios generados y no repartidos.

### **1.2.2. Clasificación de las entidades sin fines lucrativos.**

Existen diferentes criterios de clasificación de las ESAL entre los que se encuentran:

- Su intencionalidad económica. Donde podremos diferenciar entre las empresas con ánimo lucrativo, las empresas sin ánimo de lucro y las empresas mixtas.
- La clasificación dada por las Naciones Unidas, el ICNPO, *International Classification of Nonprofit Organizations*, que recoge los doce grupos según la actividad económica que realicen.
- Su intencionalidad social. Objeto de estudio en este caso, ya que es un aspecto relevante relacionado directamente con el principal objetivo que persiguen y si reciben o no contraprestación por la prestación de servicios.

Para la clasificación de las ESAL según su intencionalidad económica (Tabla 1), Socías (2013), utiliza conceptos como el tipo de interés que se persigue, es decir, si se centra en la población en general o en un segmento de esta o si la entidad obtiene una contraprestación económica.

Intencionalidad	Interés	Contraprestación por el servicio	Tipo de Entidad	Ejemplos
<b>Beneficio Social</b>	General	Con	Cultural, deportiva, sanitaria...	Fundación cultural. Centro educativo, Centro de salud, Centro de asistencia
		Sin	Asistencial, de cooperación, sensibilización, defensa, financiación...	ONG desarrollo, ONG acción social, Entidad religiosa, Fundación de obra social, Fundación de investigación
	Particular	Con	Mutualista, asociativa	Colegio profesional, Asociación de empresarios, Asociación de profesionales
		Sin	Asociativa	Asociaciones vecinales, Protectoras de animales
	General+Particular	Con	Política, de usuarios, ideología, religiosa	Sindicatos, Asociación de consumidores, Hermandades-cofradías, Federaciones deportivas
		Sin		

**Tabla 1:** Beneficio Social.

**Fuente:** Antonio Socías Salvá, *Contabilidad de entidades sin fines lucrativos*

- Interés general. Este tipo de entidades pueden crearse con la finalidad de dar un servicio general, es decir, que al realizar sus actividades no se centran en un segmento de la población en concreto.
- Interés particular. Pueden definir sus actividades económicas en satisfacer necesidades de un grupo de la población como pueden ser las asociaciones de empresarios, colegio profesional, etc.

De igual modo al prestar un servicio, este puede tener una contraprestación económica o por el contrario ser una actividad sin contraprestación económica.

### 1.2.3. Tipos de entidades sin ánimo lucrativos.

Existen diversos tipos de ESAL, sin embargo, todas ellas tienen el mismo factor común que se ha dado a lo largo de la historia y que queda reflejado en cualquier definición que dan los autores; todas aquellas entidades que se consideren como tales, sin ánimo de lucro, tienen el objetivo final de satisfacer una demanda social que tenga o pueda tener la población o un grupo de interés. A continuación, se detallará la definición y las características de las entidades más relevantes por tamaño y número en el territorio nacional.

### 1.2.3.1. Fundaciones.

Según la Ley 50/2002 las fundaciones se definen como *“organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general y que se rigen por la voluntad del fundador, por sus Estatutos y, en todo caso, por la Ley.”*

Según el AECA (2013) sus actividades se suelen agrupar, entre otras, en sanidad, laboral, educativo, social, etcétera. Su principal financiación es interna, es decir, proviene principalmente de los rendimientos del patrimonio que posee o por la aportación monetaria de los socios. Es considerada como una entidad privada y como tal goza de personalidad jurídica propia y su órgano de gobierno está compuesto por un patronato, de un mínimo de 3 personas físicas o jurídicas. La legislación a la cual están sometidas es la mencionada anteriormente para su definición, la Ley 50/2002, de diciembre. Este tipo de entidades se abordarán detalladamente en el capítulo 2, ya que el presente trabajo se centra en el análisis de dos fundaciones.

### 1.2.3.2. Asociaciones

La ley 1/2002, de 22 de mayo, reguladora del Derecho de Asociación, define a las asociaciones sin fines lucrativos como *“una agrupación de personas que se organizan para realizar una actividad colectiva que goza de personalidad jurídica, lo que la hace capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Se establece así una diferenciación entre el patrimonio de la asociación y el de las personas asociadas.”*

Las características más significativas son que están formadas por un grupo mínimo de 3 personas, físicas o jurídicas, cuyo funcionamiento es democrático, es decir, para realizar las labores antes se tiene que realizar un dictamen entre los componentes de la asociación. Sus actividades carecen de ánimo de lucro, aunque con la realización de las actividades pueden tener un excedente de tesorería la cual deberá reinvertirse para el cumplimiento de los fines por los que fue creada la asociación.

Existen diferentes tipos de Asociaciones dependiendo de la finalidad que tengan, las cuales vienen reflejadas en el documento N°4 de AECA *“Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Acción Voluntaria, Asociaciones Religiosas, Asociaciones de Alumnos y Asociaciones de Utilidad Pública entre otras”*. Todas estas asociaciones se rigen por la misma normativa estatal:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.

Dependiendo del ámbito geográfico y al tipo de actividad que realicen tienen una normativa a la que acogerse.

### 1.2.3.3. Sindicato de trabajadores.

El Artículo 7 de la Constitución Española articula que *“Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”*. En los estatutos de la Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (UGT), del año 2013 se pueden recalcar las diferentes características:

- Asociación con vocación de permanencia y organización formal, estable e independiente.
- Creado e integrado exclusiva y excluyentemente por trabajadores por cuenta ajena -incluidos los funcionarios públicos-. Si bien, según nuestra legislación, los trabajadores autónomos no empleadores, parados, pensionistas y jubilados, pueden afiliarse a las organizaciones sindicales.
- Tiene como finalidad la autotutela colectiva de los intereses generados del trabajo asalariado.
- Para desarrollar su actividad el sindicato cuenta con diversos medios, como la negociación colectiva, la huelga, la representación en la empresa y la participación institucional ante organismos públicos.

El documento AECA, Número 4, (2013; pp. 32-33), sugiere *“que su forma jurídica está regulada por el derecho privado, respondiendo a la fórmula asociativa, cuyo fin es proporcionar una organización estable y permanente para la representación, defensa y promoción de los intereses, económicos y sociales de los trabajadores por cuenta ajena, en especial, aunque también de autónomos, pensionistas y jubilados”*.

La legislación de las asociaciones de trabajadores se fundamenta en:

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica de Libertad Sindical

Existen un gran número de sindicatos de trabajadores que se caracterizan por el ámbito geográfico en el que actúan y a la profesión en la que están especializados como pueden ser entre otros: Agrupación de los Cuerpos de la Administración, Instituciones Penitenciarias (ACAIP), Alternativa Sindical de Trabajadores (AST), Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE), etc.

#### **1.2.3.4. Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).**

La ONCE tal y como viene reflejado en sus estatutos se define como *“una Corporación de Derecho Público de carácter social, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal (...). Cuya actividad social, económica y empresarial está informada por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general”*.

Su principal fuente de financiación se centra mayoritariamente en la obtención de recursos mediante la prestación de servicios sociales de interés general que tiene encomendados, a través de su condición de operador de juego designado para la comercialización de los productos de lotería de ámbito estatal.

Su legislación se rige por una serie de leyes que se exponen a continuación, todas ellas reflejadas en el artículo 7 de sus estatutos, Régimen jurídico. Que engloban las leyes de carácter normativo de desarrollo, de actividad, de organización.

- Ley 5/2011, de 29 de marzo de economía social
- Ley 13/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de trabajo con personas con discapacidad
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas.
- RD 1152/2015, de 18 de diciembre
- RD 358/1991, de 15 de marzo de reordenación de la ONCE

#### 1.2.4. Principales diferencias con las entidades del Sector Privado.

Al tratarse de entidades que pertenecen a un sector diferente del sector privado, estas entidades tienen contrastes en cuanto a la información financiera a presentar, la finalidad mediante la cual se han constituido, las fuentes de financiación, condición de propiedad o el grado de voluntariedad.

- Información financiera. El autor Brusca (2002) deja de manifiesto la evolución de la regulación contable expresando que *“queda patente a lo largo de varias décadas, lo que ha existido es una ausencia de regulación de la información contable de las entidades hasta hace relativamente pocos años”*. En España esta ausencia de legislación se subsanó con el Real Decreto 776/1998, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General Contable para las ESAL. Actualmente dicho plan es suplido por el Plan General de Contabilidad de 2011 adaptado a las entidades sin fines lucrativos y modificado por el Real Decreto 602/2016.
- Objetivo o fin por el que se constituyen. Por lo general las empresas del sector privado se crean por el mero hecho de obtener un beneficio económico. Pero las ESAL tienen otro objetivo, el fin social. Este hecho es tan relevante que la propia Ley 49/2002, define en el artículo 3 que *“persigan fines de interés general”* por lo que no deben perseguir el beneficio propio, es decir, no deben perseguir el lucro de los socios.
- Fuente de ingresos. En las empresas del sector privado los ingresos provienen de la venta de sus bienes o la prestación de sus servicios, así como por la financiación ajena, deudas bancarias, pagarés, la financiación propia o la reinversión del beneficio obtenido. Pero en el Tercer Sector los ingresos provienen mayoritariamente de la financiación. Según lo que refleja Pardo, (2012, pp. 107-127) la financiación proviene de tres ramas diferentes: Públicos, como son las subvenciones, Privados como las cuotas de afiliación o los propios, generados en las propias entidades.
- Condición de propiedad. En la Ley 50/2002 se condiciona que *“al tratarse de entidades cuya finalidad es social ninguna persona física o jurídica puede atribuirse la propiedad en si misma de la entidad”*. Sin embargo, las empresas del sector privado tienen uno o varios propietarios de personalidad física o jurídica que pueden ser el fundador o fundadores de la empresa o la propia junta de accionistas.
- Grado de voluntariedad. El autor mencionado anteriormente, Ruiz (2000) coincide con Cabra de Luna (1999) en las similitudes que tienen las ESAL, Cabra de Luna marca claramente que *“el reconocimiento en estas instituciones se debe a un marcado grado de participación altruista, fundamentalmente a través de voluntarios”*.

## **CAPÍTULO 2**

### **LAS FUNDACIONES**

#### **2.1. INTRODUCCIÓN.**

Las fundaciones como ya ha quedado reflejado en los apartados anteriores se definen según la Ley 50/2002, de 26 diciembre, como *“organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general y que se rigen por la voluntad del fundador, por sus Estatutos y, en todo caso, por la Ley.”*

Las fundaciones en el territorio nacional están representadas por la Asociación Española de Fundaciones (AEF) formada por 792 socios. La AEF tiene tres objetivos principales de actuación.

1. Representar y defender los intereses de las fundaciones españolas.
2. Fortalecer y articular el sector.
3. Mejorar la profesionalización y gestión de las fundaciones.

Uno de los aspectos a los que la AEF hace especial mención es la transparencia. Tal y como indican en el artículo II de sus estatutos (2009) la transparencia *“es un requisito cada vez más necesario para el sector fundacional, para los donantes, para los beneficiarios y para la sociedad en general. Se materializa en la exposición precisa y detallada del trabajo que se está haciendo, de cómo se está haciendo, y de los recursos que se están empleando”*.

Llevan a cabo proyectos como el Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF). Cuya finalidad es difundir y generar conocimientos sobre el sector fundacional en España. Mediante el cual convocan conferencias donde presidentes de las fundaciones más importantes del país debaten sobre aspectos relevantes y necesarios para el continuo desarrollo de las fundaciones. El último congreso celebrado es la *4ª Conferencia General*, de 2011, donde se ha debatido sobre la eficacia de la gestión, la importancia estratégica de la comunicación o la cooperación entre entidades.

#### **2.1.1. Legislación de las Fundaciones.**

Las fundaciones se rigen por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, mediante la cual se muestran las disposiciones generales, la constitución de las fundaciones, su gobierno, patrimonio, funcionamiento y actividades.

Según lo expuesto en el Boletín Oficial del Estado *“el derecho de fundación para fines de interés general aparece reconocido en el artículo 34 de la Constitución Española”*. Su marco normativo quedará analizado en los siguientes apartados y se encuentra regulado en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, norma que ha sido desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Todas aquellas entidades que sean identificadas como Fundaciones han de cumplir una serie de requisitos para dicho fin, dichas obligaciones quedan reflejadas en el primer capítulo, *disposiciones generales* (Tabla 2).

<b>Capítulo 1. Disposiciones Generales</b>	
<b>Artículo 3. Fines y beneficiarios.</b>	Deberán perseguir fines de interés general.
	La finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas.
	No pueden constituirse para el beneficio de los fundadores, patronos, personas ligadas e incluso a parientes de 4º grado.
<b>Artículo 4. Personalidad jurídica</b>	Tendrán personalidad jurídica desde el momento de inscripción de la escritura pública de su constitución en el Registro de Fundaciones.
	Solo las entidades inscritas en el Registro podrán utilizar la denominación de "Fundación".
<b>Artículo 5. Denominación</b>	Deberá figurar la palabra "Fundación" y no da lugar a confusión o coincidir con otra previamente inscrita en el Registro.
<b>Artículo 6. Domicilio</b>	Deberán estar domiciliadas en España las fundaciones que desarrollen principalmente su actividad dentro del territorio nacional.
	Las fundaciones tendrán su domicilio estatutario en el lugar donde se encuentre la sede de su Patronato, o bien en el lugar en que desarrollen principalmente sus actividades.

**Tabla 2: Disposiciones Generales**Fuente: *Elaboración propia a partir del BOE.*

En la Tabla 2, Disposiciones generales, define claramente la finalidad social que ha de tener las fundaciones, así como la imposibilidad que tienen los socios de obtener un beneficio económico, además da las pautas a seguir para la constitución e inscripción de las fundaciones.

Como toda entidad, la fundación tiene un proceso y requisitos que se deben cumplir acorde con la legislación vigente que es común para todas estas entidades en territorio nacional. Dichas normas se reflejan en el capítulo II, *Constitución de la Fundación*. Donde se reflejan las exigencias impuestas por la ley para la constitución legal de la fundación (Tabla 3).

<b>Capítulo II. Constitución de la Fundación</b>	
<b>Artículo 8. Capacidad para fundar.</b>	Constituidas por personas físicas y/o jurídicas.
	Capacidad de disponer gratuitamente de la dotación inicial necesaria para la constitución.
<b>Artículo 9. Modalidades de Constitución.</b>	Podrá constituirse por "inter vivos" mediante escritura pública.
	Podrá constituirse por "mortis causa" mediante un testamento, si el testador dispone de voluntad y bienes para formar la fundación.
<b>Artículo 10. Escritura de constitución.</b>	Nombre completo, edad y estado civil de los fundadores, su personalidad física o jurídica u domicilio e identificación fiscal.
	Voluntad de constituir y la dotación tanto su valor como forma de aportación.
	Los Estatutos de la fundación y la identificación de las personas que integran el Patronato.
<b>Artículo 11. Estatutos.</b>	Los Estatutos deberán de constar de denominación de la entidad, fines funcionales, domicilio de la fundación, ámbito territorial de actuación, la composición y reglas de designación y sustitución del patronato.



<b>Artículo 12. Dotación.</b>	Deberá consistir en bienes y derechos de cualquier clase y suficientes, se considerarán suficientes con un mínimo de 30.000€.
	Si la aportación es dineraria podrá realizarse de forma sucesiva con un mínimo inicial del 25% y el resto en un periodo de 5 años como máximo.
	Formará también parte de dotación la efectuada por el patrono o terceras personas con carácter permanente y vinculado a los fines funcionales.

**Tabla 3: Constitución de fundación**

**Fuente:** *Elaboración propia a partir del BOE.*

En el capítulo III refleja las obligaciones del órgano de gobierno ya que será el responsable de administrar y cumplir los fines de la fundación, esta figura debe ser el patronato. Que deberá tener un mínimo de 3 miembros, que tengan capacidad de obrar y que no estén inhabilitadas para el servicio público, los cuales tienen la potestad de elegir a un presidente y a un secretario.

Los Patronos deberán reflejar mediante escritura pública que van a realizar la actividad en la fundación mediante la firma legítima de notario, en ningún caso realizarán la actividad con la intención de tener el derecho de ser reembolsados. Si los estatutos de la fundación no exponen lo contrario el patronato podrá delegar sus funciones a uno o más miembros de la entidad, en ningún caso es posible la delegación de las responsabilidades de especial relevancia como la aprobación de cuentas anuales, modificación de los Estatutos y ejemplos de tales notabilidades.

Los patronos responden solidariamente a los daños y perjuicios que puedan ocasionarse en la fundación. Quedando exentos aquellos que voten en contra del acuerdo o desconocían de su existencia. A su vez al adquirir el alias de patronato tienen la obligación de responder ante la pérdida del beneficio tal y como queda reflejado al artículo 1024 de Código Civil.

En el capítulo IV y V de la Ley de Fundaciones se hace referencia al patrimonio y al funcionamiento/actividad de la fundación.

Dicho patrimonio está compuesto por bienes y derechos susceptibles de valor económico, tanto de los adquiridos en los inicios de la constitución como aquellos que se obtienen durante la duración de la entidad. Dichos bienes y derechos deberán ser titularidad de la fundación, ya que han de amparar la norma de propiedad de la entidad y se entiende que están directamente relacionados al cumplimiento de la fundación. En cuando a las herencias que reciba la fundación deberán aceptarse siempre a beneficio del inventario.

El capítulo V, *funcionamiento y actividad de la fundación*, obliga a este tipo de entidades a destinar su patrimonio y rentas al cumplimiento de sus fines iniciales, a suministrar información del cumplimiento de sus fines y de sus actividades a sus beneficiarios y otros posibles usuarios interesados y por supuesto a actuar con un criterio de imparcialidad y no discriminatorio en la determinación de sus beneficiarios.

Las actividades económicas no se limitan únicamente a una sola actividad, sino que también pueden participar en otras actividades que estén relacionadas con la consecución de sus fines, además pueden participar en sociedades mercantiles siempre y cuando no respondan de las deudas sociales. Las fundaciones pueden obtener ingresos de su actividad económica siempre y cuando no se produzca la limitación injustificada de que sus beneficiarios puedan gozar de la misma.

El Artículo 27, *Destino de rentas e ingresos*, indica claramente el empleo que debe hacer las fundaciones sobre las rentas obtenidas por las posibles actividades económicas que realicen:

- El 70 por 100 de los ingresos se destinarán al cumplimiento de los fines de la entidad, deduciendo de los mismos los gastos necesarios para la obtención de los ingresos. El 30 por 100 restantes se deberá destinar a la dotación del activo o al incremento de sus reservas en tal caso.
- Se consideran gastos deducibles aquella parte proporcional de gastos exteriores, de personal, gastos financieros o tributos. Por su parte no se considerarán ingresos aquellos que provengan de las aportaciones o donaciones necesarias para la constitución de la Fundación o de momentos posteriores, ni aquellos que provengan de la transición de bienes inmuebles de condición onerosa o beneficiosa para la fundación.
- El plazo para el cumplimiento de esta obligación será desde el inicio del ejercicio, en los cuales se hayan obtenido los respectivos ingresos hasta los cuatro años siguientes del cierre del ejercicio.

## **2.2. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LAS FUNDACIONES.**

Las primeras normas del Plan General Contable (PGC) adaptado a las ESAL se dieron en España tras la aprobación del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. Que imponía las normas de aplicación del citado PGC y las normas de información presupuestaria de dichas entidades. Tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Real Decreto 1515/2007, de la misma fecha, se aprobó el nuevo PGC y el PGC de las PYMES. Las entidades que aplicaban el PGC de ESAL se vieron afectadas por la adaptación del nuevo PGC.

Tal y como se indica en la publicación del BOE del Real Decreto 1491/2011, un grupo de trabajo perteneciente al ICAC, mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2010, ha trabajado para realizar la adaptación del PGC de ESAL de 1998 y aplicando las normas contables establecidas en el PGC de 2007 dando así al "*Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*". Con la aprobación de dicho Real Decreto se deroga el anterior de 1998.

La peculiaridad de este Real Decreto es que solo obliga a la aplicación de dichas normas a todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de entidad pública.

Al ser el PGC de 2011 un complemento del PGC de 2007 es necesario mencionar la estructura por la que está formado el PGC de 2007 las cuales son:

- Marco Conceptual.
- Normas de Registro y valoración.
- Cuentas anuales.
- Cuadro de Cuentas.
- Definiciones y relaciones contables de cada una de las cuentas.

El PGC de 2011 sigue la misma estructura que el PGC de 2007 siendo de obligatoriedad aplicación las tres primeras partes y las dos últimas son de aplicación voluntaria, dichas partes se explicaran en el siguiente apartado.

### **2.2.1. ESTRUCTURA DEL PGC DEL 2011.**

Como se redacta en el libro de Socías (2013) el PGC adaptado a las ESAL está compuesto por cinco partes en las que se detalla su marco conceptual, normas de registro y valoración, las cuentas anuales, el cuadro de cuentas y definiciones. Estas cinco partes quedan mejor estructuradas a continuación.

1. Primera parte: Marco Conceptual. El cual consta de siete partes.

- Cuentas anuales. El objetivo primordial de este apartado es mostrar una imagen fiel de la entidad, por lo cual el balance, la cuenta de resultados y la memoria son parte indispensable.
- Requisitos de la información a incluir en las Cuentas Anuales. Según el plan la información registrada debe ser *“relevante y fiable, posteriormente debe cumplir con las cualidades de comparabilidad y fiabilidad, además de todo ello tendría que existir una relación entre la utilidad de la información y su coste”*.
- Principios contables. Son los principios por los que se debe regir la entidad en todo momento a la hora de realizar la contabilidad de sus actividades. Las cuales son: Entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, importancia relativa.
- Elementos de las cuentas anuales. El plan define los conceptos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. En este sentido la definición de activo difiere en cuando al modelo básico en el cual se indica *“Bienes, derechos y otros recursos controlados (...) a la obtención de beneficios o rendimientos económicos futuros”*, sin embargo, en la adaptación del PGC de las ESFL lo define como *“Bienes, derechos y otros recursos controlados (...) de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura”*
- Criterio de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- Criterios de valoración. En los que se refleja la valoración que tendrán que tener los diferentes elementos en cuando a coste histórico, valor razonable, valor neto realizable, valor actual, valor en uso, etc.
- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

2. Segunda parte. Normas de registro y valoración.

- Cuentas y normas de valoración aplicables según el PGC de 2007. Actividades comerciales
- Cuentas y normas de valoración aplicables según el PGC de 2011. Actividades propias de las entidades no lucrativas
- Existencias de mercaderías. Regulación y métodos de valoración y control.
- Deterioro de valor de las existencias.

3. Tercera parte. Cuentas anuales. Donde se muestra las reglas de elaboración y modelos de las cuentas anuales normales, abreviadas y simplificadas.

La obligatoriedad de la cuarta y quinta parte vienen reflejadas en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el PGC PYMES y el Real Decreto 1491/2007, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.

4. Cuarta parte. Cuadro de cuentas.

- Incluye definición de subgrupos y cuentas que son necesarias para reflejar contablemente las operaciones específicas de estas entidades.

5. Quinta parte. Definiciones y relaciones contables.

Actualmente se ha aprobado el Real Decreto de 602/2016, de 2 diciembre, por el que se modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, el PGC de pequeñas y medianas empresas del RD 1515/2007, las normas para la formulación de las CCAA consolidadas de RD 1159/2010 y las normas de adaptación del PGC de las ESAL del RD 1491/2011. El Real Decreto 602/2016 contiene 4 artículos, cada uno de ellos modifica las normas anteriormente descritas:

Artículo 1. *“Modifica el Plan General de Contabilidad, básicamente, con el objetivo de introducir para todo tipo de empresas una nueva regulación en materia de activos intangibles, especialmente para el fondo de comercio”.*

Artículo 2. *“Modifica, el ámbito de actuación de las PYMES, (...) los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 los límites de total activo, importe neto de la cifra de negocios y número de trabajadores se igualan con los previstos para poder elaborar modelo abreviado de balance y memoria”.*

Artículo 3. *“Introduce un cambio en las NFCAC sobre la exclusión y dispensa de consolidar y la nueva regulación del fondo de comercio”.*

Artículo 4. Modifica el RD 1491/2011, *“por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos”.*

En cuando a la novedad del artículo 4, modificación del Real Decreto 1491/2011. Se realizan 4 variaciones que consisten en las siguientes:

1. *“Se modifica el apartado 1 del artículo 6. Ámbito de aplicación de las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)”.*

La aplicación de una ESAL podrá aplicar el modelo de pequeña y mediana empresa siempre y cuando cumplan durante dos años consecutivos los siguientes requisitos (Tabla 4).

<b>Plan General de Contabilidad de PYMES</b>	
Partidas del Activo	< 4.000.000€
Importe neto de ingresos	< 8.000.000€
Nº medio de trabajadores	< 50 trabajadores

**Tabla 4:** Aplicación PGC PYMES  
**Fuente:** *Elaboración propia a partir del BOE.*

En el caso que dicha entidad no cumpla al menos dos de los tres requisitos descritos durante dos años consecutivos no podrá aplicar el PGC de PYMES. De igual modo si la entidad pertenece a un grupo de empresas, tendrá que sumar el total de los activos, el importe neto de la cifra de ingresos y el número medio de los trabajadores del conjunto del grupo y ceñirse a los límites expuestos.

2. *“Se modifica el apartado 2 de la norma 3ª del apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la tercera parte, Cuentas anuales, de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos”.*

En dicho apartado se reflejan las restricciones que deben cumplir las ESAL para la utilización de los modelos de cuentas anuales abreviadas. Diferenciando entre el Balance y memoria abreviados y la cuenta de resultados abreviada. En ambos casos las entidades deben cumplir dos de las tres restricciones que se exponen a continuación (Tabla 5).

Estructura de las cuentas anuales		
	Balance y memoria abreviados	Cuenta de resultados abreviado
Partidas del Activo	< 4.000.000€	< 11.400.000 €
Importe neto de ingresos	< 8.000.000€	< 22.800.000 €
Nº medio de trabajadores	< 50 trabajadores	< 250 trabajadores

**Tabla 5:** Estructura de CCAA

**Fuente:** *Elaboración propia a partir del BOE.*

En el caso de que la entidad cese de cumplir dos de los tres requisitos durante el ejercicio solo tendrá consecuencias si dicho cese se produce durante dos años consecutivos.

De igual modo, detallado anteriormente, si la entidad perteneciese a un grupo, multigrupo o asociadas, deberá cumplir los requisitos en cuanto a la suma del total de las partidas del Activo, el importe neto de la cifra de ingresos y el número medio de los trabajadores del conjunto del grupo.

3. *“Se modifica el punto 1 del apartado 4. Normas de registro y valoración de la memoria simplificada incluida en el anexo I de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos”.*

La modificación afecta a los criterios de determinación del inmovilizado intangible quedando de la siguiente forma; *se tienen que indicar los criterios para determinar la naturaleza de los activos no generadores de flujos de efectivo, los utilizados para la capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro, así como para la cesión de estos activos”.*

4. *“Se modifica el punto 1 del apartado 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias de la memoria simplificada incluida en el anexo I de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos”.* Estas modificaciones consisten en lo siguiente:

- Se detallará plazo y método de amortización del inmovilizado intangible.
- Se incluirá información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose la descripción de las mismas.
- Si hubiese algún epígrafe significativo, por importe o naturaleza, se dará información adicional.
- Se informará sobre los inmuebles cedidos a la entidad o los cedidos por esta.

### **2.3. NORMATIVA FISCAL DE LAS FUNDACIONES.**

Las fundaciones se acogen a la Ley 49/2002, 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fin Lucrativo y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, sujetas a lo expuesto en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 49/2002. En este apartado se diferenciarán tanto los requisitos necesarios a los que deben acogerse las fundaciones de este régimen fiscal especial, las rentas y explotaciones económicas exentas de Impuesto sobre Sociedades y la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La Ley 49/2002 está formado por tres títulos, que se detallarán a continuación, y por diecisiete disposiciones adicionales que modifican leyes anteriores a esta.

- a) El Título I *Objeto y ámbito de aplicación*
- b) El Título II *Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos* está formado por tres capítulos.

- El capítulo I, *Normas Generales*, se presenta un listado con los requisitos que han de cumplir dichas entidades para la aplicación del régimen fiscal especial, en este capítulo se delimitan las entidades que pueden aplicar dicho régimen fiscal, así como las obligaciones que han de cumplir.
- Tal y como señala Bokobo (2006), “*existen requisitos materiales y formales*” para que la entidad esté en disposición de aplicar la exención del impuesto de sociedades. Estos requisitos se establecen en el capítulo II, *Impuesto de sociedades*, como se aclara en el principio del capítulo “*en lo no previsto en este capítulo, serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas del Impuesto sobre Sociedades*”. En este capítulo se abordan las rentas y explotaciones económicas exentas que la entidad ha obtenido, así como la determinación de la base imponible, el tipo de gravamen de las explotaciones económicas no exentas, etc.
- El capítulo III de este título, Tributos locales, hace mención a la regulación de los impuestos según la normativa reguladora de las Haciendas locales.
- c) El Título III, *Incentivos fiscales al mecenazgo*, se define el ámbito de aplicación del mecenazgo, los donativos, donaciones y aportaciones que se hagan a favor de las entidades que cumplan los requisitos del Título II y lo expuesto en el Título III de la Ley. En este título se abarca el régimen fiscal de las donaciones y aportaciones, así como la base de las deducciones.

### 2.3.1. Grado del cumplimiento de rentas e ingresos

Como se detalló anteriormente en el apartado de la legislación de las fundaciones, la ley no prohíbe a las fundaciones realizar actividades económicas paralelas a su fin social siempre y cuando cumplan con lo expuesto en el Artículo 27, *Destino de rentas e ingresos*. En la Cuarta Conferencia de las Fundaciones que se celebró en abril del año 2011, Manuel Pizarro, presidente de la Fundación Ibercaja detalló claramente que “*las fundaciones deben ganar dinero (...) mantener una reserva que sirviese para garantizar el funcionamiento en el siguiente ejercicio en el caso en el que se produjese un imprevisto*”.

Las fundaciones claramente deben obtener un beneficio económico para destinarlo a la reserva como indica Manuel Pizarro siempre y cuando cumplan con los requisitos expuestos por la ley.

Socias (2013) diferencia entre un método directo y un método indirecto para el cálculo de dicho fin. La diferencia entre el uso de ambos métodos radica en que el método directo utiliza el sumatorio de los componentes basándose en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones y en el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002 de ámbito fiscal. Dicha ley señala “*que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por ciento de las siguientes rentas e ingresos*”.

- Las rentas de las explotaciones económicas que realicen.
- Las rentas derivadas de las transmisiones de bienes o derechos de su titularidad.
- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para obtener dichos ingresos.

A continuación, se detallará en primer lugar el método directo formulado por Socias (2013) y posteriormente se abordará el método indirecto.

Base del cálculo = Componente A+ Componente B+ Componente C	
Componente A	Resultado de las explotaciones económicas
Componente B	Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos en propiedad
Componente C	Ingresos para fines propios - Gastos realizados para dichos fines
Base de cálculo x 0,70	Destino de Rentas e ingresos

**Tabla 6:** Método Directo

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de Socias (2013)*

En la tabla 6, Método directo, se detallan los cálculos necesarios para la obtención de la renta e ingresos que son, por ley, obligatorios para el destino de los propios fines de la entidad. Hay que comparar lo que destina la entidad para la consecución de sus fines con el 70 por ciento de la base del cálculo.

El método indirecto es utilizado en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005. Según Socias (2013) este método "es el que se usa en el PGC adaptado de 2011". El plan recoge un cuadro que hace mención al grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos (Tabla 7).

Ejercicio	Result. Cont.	Ajuste Negativo (-)	Ajuste Positivo (+)	Base de Cálculo	Renta de destinar		Aplicación de los resultado destinados en cumplimiento de sus fines							
							N4	N3	N2	N1	N	Importe Pdte.		
					Importe	%								
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
Total														

**Tabla 7:** Método indirecto

**Fuente:** *Real Decreto 1337/2005.*

Para la base del cálculo de la tabla 7, Socias (2013) define una fórmula reflejada a continuación.

$$\text{Base de cálculo} = \text{Resultado contable} - \text{Ajustes negativos (a)} + \text{Ajustes positivos (b)} \pm \text{Ajustes adicionales (c)}.$$

- Los ajustes negativos corresponden a los ingresos que se han computado en la cuenta de resultados. Estos ingresos pueden proceder de enajenaciones de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros o bien pueden proceder de la transmisión onerosa de los bienes inmuebles de la entidad.
- Los ajustes positivos se refieren a los gastos del ejercicio provenientes de la cuenta de resultados que no se han considerado para la base del cálculo de los ingresos y rentas destinados a los propios fines de la entidad, como pueden ser los gastos relacionados directamente con el fin de la entidad o el importe proporcional comunes a todos los gastos comunes de la entidad como por ejemplo el sueldo de los empleados.
- Ajustes adicionales son los que se incluyen en el PGC adaptado a las ESAL de 2011 el cual se refiere a "el resultado contabilizado directamente en el

*patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterios contables o subsanación de errores*”, con ello se refiere a que tendrá signo positivo si los ajustes se abonan al patrimonio neto o signo negativo si el ajuste es cargado al patrimonio neto. Generalmente estos ajustes suelen cargarse o abonarse a la cuenta de reservas.

La diferencia principal entre ambos métodos usados para el cálculo del grado de cumplimiento del destino de las rentas radica en la obtención del importe pendiente que ha de ser aportado en el horizonte temporal que según la ley este horizonte no puede ser superior a cuatro años desde que se obtiene a renta. En el método indirecto como se observa al aplicar la formulación de la tabla expuesta anteriormente se obtiene directamente el importe pendiente de aplicación, sin embargo, en el método directo no se obtiene dicho importe y es necesario tenerlo en cuenta a lo largo del horizonte temporal aplicable a dicho método.



## CAPÍTULO 3

### INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LAS ESAL.

#### 3.1. NECESIDAD DEL USO DE INDICADORES.

En las ESAL como se ha mencionado durante todo el trabajo no buscan obtener un beneficio económico, pero no por ello deben tener una mala gestión de las actividades a realizar o de los recursos que poseen y controlan. A ello se le suma lo aportado por Rodríguez (2005), *“la demanda de un análisis e interpretación de los resultados, de usuarios tales como: el patronato, los proveedores, los voluntarios de la entidad, los beneficiarios de la actividad funcional, etc.”*

Varios autores como Socías (2013) o Barea (2003) afirman que las ESAL deben tener un control económico y de gestión sobre las actividades a realizar y activos que poseen, ya que *“es necesario realizar una planificación efectiva sobre los recursos que tienen que emplear y como deben aplicarlos”*. AECA en el documento nº4 (2013) señala que el naufragio de las actividades sociales de las ESAL repercute directamente sobre el grupo social al que presta el servicio. Otros aspectos que definen la necesidad que tienen estas entidades en utilizar los indicadores se menciona en la revista económica CIRIEC nº67, González y Cañadas (2008), donde se explica que las administraciones públicas cada vez delegan más las funciones sociales a este tipo de entidades, la consecuencia de este acontecimiento es que los agentes tanto internos como externos demandan más transparencia y una mejor calidad de gestión de los recursos, además, como señala García (2001) la financiación del sector público hacia el Tercer Sector está disminuyendo y para conseguir una fuente de financiación alternativa es necesario el uso de indicadores tanto de gestión como económicos.

Aunque sea necesario el uso de indicadores de gestión e indicadores económicos, la perspectiva financiera no ha de ser el objetivo principal a perseguir, ya que como afirman González y Rúa (2007, p.119) *“la gestión de las ESAL no pueden evaluarse a través de la rentabilidad obtenida, ya que normalmente tienen objetivos diversos, que en la mayoría de las situaciones son difíciles de evaluar”*. Pero, no por estas razones no ha de ser un indicador a tener en cuenta, ya que es necesario realizar el estudio sobre el coste de la financiación, si se reducen dichos gastos eficazmente durante un periodo, etc.

Toda la información necesaria para el uso de los indicadores ha de estar necesariamente en la información contable a presentar por cada entidad pero como señala Giménez (1995, p. 59) *“la contabilidad, en su conjunto, suele ser vista como un mero elemento de rendición de cuentas o de acceso a determinadas subvenciones públicas que la exigen, pero no como un instrumento de eficiente gestión”*, por ello es necesario realizar un esfuerzo, por parte de la entidad, de incorporar información necesaria y suficiente para poder utilizar diferentes indicadores.

#### 3.1.1. Definición y características comunes de los diferentes indicadores.

Según el Documento nº 3 de AECA (2012) los indicadores se definen como *“instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden usarse como guía objetiva de comparación o medida para ordenar, controlar o valorar alguna realidad, atributo o información, y que referidos a entidades o situaciones concretas, tienen por finalidad formal y sintéticamente un resultado con referencia a un horizonte temporal previamente definido”*, de esta definición se puede aclarar que los dos aspectos más relevantes que deben tener los indicadores es que deben poder posibilitar sintetizar información compleja y dar la posibilidad de poder comparar dicha información.

Al tratarse de una información que ha de ser utilizada para realizar el estudio de la evolución de la entidad en términos de gestión de recursos y la estabilidad económica, los indicadores deben tener características informativas comunes como aquellas propuestas por el AECA (1997).

- *Relevancia. La información aportada ha de ser importante.*
- *Pertinencia. Que constituya un concepto claro y que perdure en el tiempo.*
- *Objetividad. Perceptible de ser evaluada su fiabilidad.*
- *Inequívoco. Que no dé lugar a u una interpretación opuesta o diferente.*
- *Accesibilidad. Coste aceptable, de fácil cálculo e interpretación.*
- *Generales. Deben poder ser utilizadas por todo tipo de entidades, independientemente de su forma jurídica o actividad a la que pertenezcan.*

La finalidad de todo indicador es servir como un instrumento eficaz, eficiente y económico capaz de mejorar la gestión de la entidad con el objetivo final de la consecución de los fines de dicha entidad. Los objetivos que persiguen los indicadores según el documento nº3 de AECA (2012) son los siguientes.

- *Favorecer la transparencia y buen gobierno de la entidad.*
- *Contribuir en términos sintéticos a la rendición de cuentas.*
- *Facilitar de forma esquemática y reducida, la comprensión de la magnitud y el desarrollo de sus actividades.*
- *Completar un esquema lógico para la toma de decisiones.*

### **3.2. TIPOLOGÍAS DE INDICADORES.**

El AECA (2012) propone una batería de indicadores dependiendo del campo, todos los indicadores que se proponen en dicho documento vienen referidos a las ESAL, aunque hay indicadores que también se pueden utilizar para el análisis de las empresas mercantiles. Dichos indicadores comparten una finalidad general, pero cada uno de ellos cumple funciones específicas:

1. Indicadores globales. Utilizados para la evaluación y evolución de la entidad. Conocidos como indicadores que muestran la imagen de la entidad, pueden ser aprovechados para la rendición de cuentas o para el acceso a subvenciones o financiación, según el AECA (2012). Se desglosa en tres subgrupos.
  - Indicadores de condición.
  - Indicadores de continuidad.
  - Indicadores de estructura de base social.
2. Indicadores de gestión. Hacen referencia al hecho de planificar los recursos y las actividades de la entidad a una fecha determinada o en un horizonte temporal. Es un aspecto importante en cualquier entidad para determinar si los *outputs* se han obtenido de la forma más productiva posible. Los indicadores que se usan en la gestión de las ESAL son.
  - Indicadores de eficacia. Consecución de los objetivos previstos.
  - Indicadores de eficiencia. Maximización de *output* con el uso de *input* disponibles.
  - Indicadores de economía. Relación de los gastos incurridos para la obtención de los *outputs*.

3. Indicadores financieros. Consiste en un análisis e interpretación financiera de los estados contables de la entidad.
  - Indicador de liquidez. Indicador que se realiza a corto plazo.
  - Indicador de solvencia. Aquel que se realiza a largo plazo.
  - Indicador de rentabilidad. Mide la rentabilidad económica de la entidad. Aunque no es un aspecto importante en las ESAL, si mencionaremos este apartado en el presente trabajo.
  - Indicador de endeudamiento. Estudio de relación entre el patrimonio neto y el pasivo total de la entidad.
4. Indicadores de transparencia. Ha de ser una de las metas a lograr por las entidades, como se detalló anteriormente Rodríguez (2005) define la importancia de la transparencia en las ESAL. Los indicadores a usar por dichas entidades pueden ser los siguientes.
  - Indicador de funcionamiento de gobierno. Actividad del gobierno de la entidad, así como su composición.
  - Indicador de la difusión de la información.
5. Indicadores de proyectos. La finalidad principal es la de informar sobre la ejecución de los diferentes proyectos que lleve a cabo la entidad.
  - En este sentido existen una variedad de indicadores que se pueden usar como: Cobertura de las necesidades sociales, de calidad del proyecto, impacto del proyecto, etc.
6. Indicadores de estructura. Se refiere a los indicadores que realizan el estudio sobre los elementos patrimoniales.
  - El uso de estos indicadores se pueden diferenciar el estudio del activo, pasivo, patrimonio neto, cuenta de resultados o los recursos humanos.
7. Indicadores de responsabilidad social corporativa (RSC). En su mayor medida es el estudio de las actividades de las ESAL relacionado con el bienestar de la sociedad, con todo ello se engloban aspectos como:
  - Medio ambiente, empleo generado, opiniones externas, etc.

### **3.3. METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE INDICADORES.**

Al existir un elevado número de indicadores, aplicar todos supondría para la entidad un elevado coste económico y/o de tiempo, este hecho puede llevar a la entidad a rechazar o aplicar de manera equivocada los indicadores que se utilizan. Por ello es necesario llevar a cabo un exhaustivo proceso previo mediante el cual se indican cuáles son los indicadores más idóneos que se deben aplicar en el estudio de la entidad, dependiendo de diferentes factores y variables que tenga la entidad. El proceso mediante el cual se escogen los indicadores con mayor efectividad para el estudio es complejo, debido a la variedad de actividades y prestación de servicios que puede realizar las ESAL, por ello el AECA (2001), propone una serie de factores de éxito objeto de estudios como: *“nivel de satisfacción de la demanda, rapidez en las respuestas, presencia en el mercado, nivel de ocupación, permanencia, crecimiento de la actividad, atención personalizada”* entre muchas otras.

También habría que delimitar las unidades de medida que van a utilizar para el estudio y el horizonte temporal que va a ser objeto de estudio. González y Cañadas (2008) señalan que es importante tener en cuenta que los datos que se obtienen de los diferentes indicadores ya que no siempre proporcionan datos de carácter

cuantitativos. Según el indicador que se utilice, este puede proporcionar datos cualitativos, que también pueden suministrar información útil. La mejor manera de aprovechar la información que suministran los diferentes indicadores es la combinación de los datos cualitativos y cuantitativos en el estudio de la entidad.

Cuando la entidad tenga definido los factores, las variables, la información que se desea estudiar, las unidades de medida a utilizar, el horizonte temporal objeto del estudio, en definitiva, cuando la entidad tenga claro los indicadores que desean utilizar, sería necesario realizar una prueba antes de marcar los indicadores como definitivos, ya que en el caso que la entidad no pueda obtener suficiente información para utilizar los indicadores, ha de buscar otro tipo de indicador que sustituya al indicador que es insuficiente, indican González y Cañadas (2008). De todo este proceso González y Cañadas resumen el proceso de la fijación de los indicadores a usar por las entidades en 6 pasos:

- 1º. Determinar lo que se quiere medir. Factores claves.
- 2º. Seleccionar los indicadores que se van a utilizar.
- 3º. Obtener la información financiera.
- 4º. Definir los valores de referencia.
- 5º. Comparar los resultados con diferentes ejercicios económicos.
- 6º. Tomar medidas correctoras, en el caso que los indicadores no sean los correctos.

### 3.3.1. Cuadro de mandos integral en las ESAL.

Un método estructurado para el estudio de los indicadores que se proponen a las ESAL es la aplicación del cuadro de mandos integral, el cual se considera como una herramienta capaz de obtener información de una forma más estructurada que puede contribuir a la mejora de la eficacia, la eficiencia y la economía de las ESAL, según Amat y Soldevilla (1999).

Según los autores Kaplan y Norton (1997) es una herramienta que en sus inicios estaba vinculada a las empresas del sector privado, pero si se vincula a la administración pública y a las ESAL, esta puede llegar a ser una herramienta más productiva. Según estos autores *“el objetivo no es solo mantener el gasto dentro de los límites fijados, sino que como razón principal de su existencia es la de servir y comunicar a los demandantes internos y externos los resultados y los inductores de sus actuaciones”*.

Las características del cuadro de mando integral están definidas por Mora y Vivas (2001):

- *“Adopta una perspectiva global que equilibra los objetivos a corto y largo plazo, además de ello combina indicadores tanto no monetarios como monetarios.*
- *Su formulación se delimita a la voluntariedad, ya que es necesario la iniciativa de los directivos de cada entidad para su formulación.*
- *Los indicadores que se muestran tienen como finalidad el estudio de: clientes, finanzas, procesos internos y formación y crecimiento”*.

Para correcto uso del cuadro de mando integral se deben tener diferentes criterios, ya que según Dávila (1999), es necesario el uso de siete indicadores como máximo en el uso de indicadores de cada estudio, según el autor el uso de más indicadores puede *“difuminar el mensaje que comunica esta herramienta y, como resultado, los esfuerzos se dispersan intentando perseguir demasiados objetivos al mismo tiempo”*. El autor aconseja empezar con una lista extensa, no mayor de siete indicadores por campo, y

poco a poco con la confección de la información deseada, acotar dicho estudio. En segundo lugar, como es de entender, se refiere a que “el uso de los indicadores dependa de los objetivos que se especifican en la estrategia definida por la entidad” y por último que los indicadores sean “en su mayor medida cuantificables”, dado que estos son más fáciles de interpretar y no conllevan a error.

### 3.4. INDICADORES CONVENCIONALES.

El análisis de las ESAL se realizará mediante el uso de indicadores convencionales de tipo económico financiero y complementado con un análisis mediante indicadores propios (Tabla 8).

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIERO		
Indicadores	Formulación	Localización
<b>Análisis estructural</b>		
I. Análisis estructural		
Activo Total	% verticales y % horizontales	Balance
Patrimonio neto	% verticales y % horizontales	Balance
Pasivo Total	% verticales y % horizontales	Balance
II. Cuenta de Resultados		
Pérdidas y Ganancias	% verticales y % horizontales	Cta. PyG
<b>Análisis financiero</b>		
I. Equilibrio financiero		
Fondo Maniobra	(PN+PNC)-ANC	Balance
Cap. Circ. Típico	Act. Funcional – Financiación espontanea	Balance
Necesidad del FM	Cap. Circ. Típico – FM	Balance
II. Análisis c/p. Liquidez		
Ratio Liquidez	AC/PC	Balance
Ratio Quick	(AC-Existencias)/PC	Balance
Ratio Tesorería	(Tesor.+Inv. cuasilíquidas)/PC	Balance
Ratio cobertura FEE	(Financ. No Recurrente c/p-Activo Extraf. c/p)/FEE	Balance y EFE
Ratio cobertura FGO	(Financ. No Recurrente c/p-Activo Extraf. c/p)/FGO	Balance y EFE
III. Análisis l/p. Solvencia		
Ratio Garantía	Activo total/Pasivo ajeno	Balance
Ratio Autonomía Fra.	PN/Pasivo ajeno	Balance
Ratio cobertura FEE	(Financ. No Recurrente-Activo Extraf. Total)/FEE	Balance y EFE
Ratio cobertura FGO	(Financ. No Recurrente-Activo Extraf. Total)/FGO	Cta PyG y Balance
IV. Análisis capacidad Fra.		
BAIT	Resultado de explotación + ingresos fros.	Cta. PyG
BAT	BAIT-Gtos. Fros	Cta. PyG
Rent. Fra. Operativa	BAT/PN o REO + L(REO-i)	Cta. PyG y Balance
Rent. Eco. Operativa	(BAIT/Act. Total funcional)	Cta. PyG y Balance
Efect. Apalancamiento L	REO-i	Cta. PyG y Balance
Rent. Eco. Explotación	Rtdo. Explotación/AT funcional	Cta. PyG y Balance

**Tabla 8:** Indicadores Económicos-financieros.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 8, indicadores económicos-financieros muestra los indicadores que se emplearan para realizar el análisis estructural y el análisis económico-financiero de las entidades. El periodo de análisis va a recoger un horizonte temporal de 4 años.

El análisis estructural consistirá en el estudio de los elementos patrimoniales de la entidad, siguiendo un proceso jerárquico, es decir, primero se analizarán los elementos patrimoniales globales como el activo, el pasivo y el patrimonio neto y posteriormente la composición de estos, este método es a su vez estructurado y eficaz. La cuenta de pérdidas y ganancias, por norma general, tiene menor importancia debido a la finalidad social de este tipo de entidades. El patrimonio neto de ambas entidades tendrá un papel importante debido al posible destino de beneficio o las aportaciones y subvenciones que perciben las entidades para el logro del objetivo social.

El análisis financiero consiste en el estudio del equilibrio del ciclo de largo como de corto plazo, la liquidez y la solvencia. A su vez proporciona información útil a los demandantes de información como pueden ser clientes, proveedores, administración pública, etc.

Está dividido en los siguientes apartados:

1. Equilibrio financiero. Es el estudio de la composición y relación de los elementos patrimoniales de la entidad. Una entidad muestra un equilibrio financiero cuando esta tiene la capacidad de afrontar sus deudas en función de sus respectivos vencimientos. (González, 2016)
  - Fondo de maniobra (FM). Explica la forma mediante la cual se está financiado el activo no corriente (ANC) con la financiación propia y con la financiación ajena a largo plazo de la entidad. Por ello el ratio ha de ser positivo, con el fin de que, el ANC no esté financiado con las obligaciones corto plazo.
  - Capital Circulante Típico (CCT). Muestra la financiación del activo funcional, con el pasivo espontáneo. En este sentido el ratio debe tener una tendencia a la baja indicando con ello la cobertura a corto plazo de la entidad.
  - Necesidad del Fondo de Maniobra. Compara el CCT con el FM, lo que nos indicará la necesidad o no de que la entidad tenga que modificar su actual reparto de fuentes de financiación.
2. Análisis a corto plazo. Liquidez. Muestra la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
  - Ratio de liquidez. Relaciona el activo corriente (AC) con su pasivo corriente (PC). La finalidad de este ratio es conocer la capacidad que tiene la entidad en hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con la garantía de su AC. El indicador ha de reflejar un valor superior a uno.
  - Ratio Quick. La finalidad similar a la del ratio de liquidez pero sin incluir el realizable condicionado. Su valor de referencia sería mayor o igual a 0,5.
  - Ratio de Tesorería. Relaciona directamente los activos cuasilíquidos (tesorería y otros activos cuasilíquidos), con el PC.
  - Flujo Efectivo de Explotación (FEE). Nos indica la capacidad de la entidad en generar excedente financiero en la actividad de Explotación. Esta información se encuentra en el Estado de Flujo de Efectivo o en su defecto se puede calcular una estimación a partir del Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
  - Fondo Generado Ordinario (FGO). Es la capacidad financiera que tiene la cuenta de resultado.
  - Ratios de cobertura FEE y FGO. Nos indica la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus deudas no recurrentes con los recursos generados por la entidad. Expresan el número de años que tardaría la

entidad en hacer frente a sus deudas no recurrentes. En el caso de la liquidez el ratio ha de expresar un valor no superior a 1.

3. Análisis a largo plazo. Solvencia. Muestra la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.
  - Ratio de Garantía. La finalidad de este ratio es comprobar si la entidad puede hacer frente a sus obligaciones contraídas con terceros en el caso de que se liquiden todos los activos. Su valor ha de ser mayor o igual a 1.
  - Ratio de autonomía financiera. Este ratio indica la estructura de financiación de la entidad, relacionando al PN total con el Pasivo Total.
  - Ratios de cobertura FEE y FGO. Nos indica la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus deudas no recurrentes con los recursos generados por la entidad. Expresan el número de años que tardaría la entidad en hacer frente a sus deudas no recurrentes, en el caso de que continuase generando el mismo nivel de FGO. En el caso de la solvencia el ratio ha de expresar un valor no superior a 3.
4. Análisis de la capacidad económica. En estos apartados se mencionará la rentabilidad generada por ambas fundaciones pero no se hará un estudio exhaustivo ya que estas entidades no tienen como objetivo principal la búsqueda del beneficio, como ya se ha mencionado anteriormente.
  - Beneficio Antes de Intereses e Impuestos (BAIT).
  - Beneficio Antes de Impuestos (BAT). Muestra el resultado generado por la entidad en el ejercicio económico una vez deducido los gastos generados por la financiación.
  - Rentabilidad financiera. Muestra el rendimiento que obtiene la entidad con sus recursos propios. Depende de tres variables, la rentabilidad económica, el coste del pasivo y el efecto apalancamiento.
  - Rentabilidad económica. Muestra el resultado generado por la entidad por su actividad económica con independencia de su financiación. Depende de dos variables, margen sobre ventas y la rotación de sus activos.

### **3.5. INDICADORES PROPIOS.**

Otro bloque de análisis consistirá en el estudio de los indicadores no económicos, con el objetivo de medir la eficiencia que tienen las entidades con respecto a la consecución de sus objetivos y la gestión de sus actividades sociales (Tabla 9).

INDICADORES PROPIOS		
Indicadores	Formulación	Localización
<b>Indicadores Globales</b>		
<b>I. Condición</b>		
Acuerdo de voluntades	Cualitativa	Pacto constitución
Capacidad de autogobierno	Cualitativa	Estatutos
Aplic. Excedent. Económic	Cualitativa	Estatutos
Ausencia de Propiedad	Cualitativa	Estatutos
<b>II. Continuidad</b>		
Continuidad a c/p.	(Result.Total+Deudas transf en Subv) -(Gtos.Presupuestados)	Cuenta de resultad.
Variación PN.	(Var.PN/PN inicial)x100	Cta. Rdo. Y Balance
<b>III. Base Social.</b>		
Estructura	Cuantitativo y porcentual	Memoria
Aportación económica	(Ingresos sin contraprestación/T. ingresos)x100	Cuenta de resultad.
Tasa de voluntariado	Nº T. horas voluntarios /Nº Total usuarios entid.	Memoria.
<b>Indicadores de Gestión</b>		
<b>I. Eficacia</b>		
Actividades realizadas	(Nº Serv. prestados/Nº Servicios previstos)x100	Registro específico
Cobertura de demanda	(Nº Serv. Atendidos/Nº Total Solicitudes)x100	Registro específico
<b>II. Eficiencia</b>		
Técnica	(Coste administración/Gasto total)x100	Cont. Analítica
Eficiencia	(Coste actividad propia/Ingresos totales)x100	Registro Especifico
Global	(Valor servicio/Coste entidad)x100	Estimaciones
<b>III. Economía</b>		
General	(Coste Producción/Coste presupuestado)x100	Registro Especifico
Coste personal	(Coste personal/Nº horas del trabajo anual)x100	Registro Especifico
<b>Indicadores de Transparencia</b>		
<b>I. Func. de órganos de Gob.</b>		
Composición	Cualitativa	Acta de la entidad.
Caducidad de mandatos	Cualitativa	Acta de la entidad.
<b>II. Difusión de la información.</b>		
Publicación de los valores	Cualitativa	Memoria
Publicación de las CCAA	Cualitativa	-
<b>Indicadores de proyectos.</b>		
<b>I. Coberturas de Nec. Sociales</b>		
Grado de ocupación	(Plazas ocupadas/Plazas disp.)x100	Registro Usuarios
Cobertura del servicio	(Solicitud admitidas / Nº Total Solicitud)x100	Registro Usuarios
<b>II. Actividad</b>		
Usuarios atendidos	(∑Usuarios proyectos/Nº Programa)x100	Memoria
Variación anual de usuarios	(Usuarios n-Usuarios n1)/usuarios n-1	Memoria
<b>III. Indicadores de Impacto</b>		
Consecución de objetivos	Objetivos Alcanzados/Total Objetivos	Memoria
Gastos de sensibilización.	Gastos Sensibilización /Gastos Totales	Memoria
<b>IV. Indicador de calidad.</b>		
Usuarios Satisfechos	Cualitativa	Registro Usuarios
Quejas o reclamaciones	Cualitativa	Registro Usuarios
<b>Responsabilidad Social Corporativa</b>		
<b>I. Opiniones externas</b>		
Opinión de auditoría	Cualitativa	Memoria
Certificados oficiales	Cualitativa	Memoria
<b>II. Contribución social</b>		
<b>III. Comunicación</b>		

**Tabla 9:** Indicadores no económicos  
**Fuente:** Elaboración propia a partir de AECA



La tabla 9, indicadores propios, muestra los indicadores no económicos que se utilizarán en los casos de estudio. La tabla se divide atendiendo a la naturaleza de dichos indicadores y dentro de los mismos, encontramos subindicadores, de los cuales obtenemos la información necesaria para el estudio de las entidades. A continuación, se detallarán la finalidad de dichos indicadores según lo expuesto en el documento nº3 de AECA (2012) y el CIRIEC, nº63 (2008, pp. 227, 252)

1. Indicadores globales.
  - I. Condición. Son los indicadores básicos para identificar los fines sociales, la aplicación del excedente del beneficio, etc. En definitiva, es el indicador que identifica a la entidad como ESAL.
  - II. Continuidad. Necesarios para el estudio de la progresión futura de la entidad, es decir, se realiza el estudio con el objetivo de medir si la entidad podrá cumplir sus fines sociales futuros.
  - III. Base social. Realizan el análisis de la composición social por la que están compuestas las entidades.
2. Indicadores de gestión.
  - Eficacia. Según el AECA “*Indican la capacidad de la entidad para conseguir los objetivos previstos, relacionado los logros alcanzados con los previstos*”. En cierta medida relacionan lo conseguido con lo esperado.
  - Eficiencia. Relacionan los costes en los que incurre la entidad para producir un bien o servicio con el resultado que se ha obtenido realmente. En este caso se utiliza la relación entre los costes necesarios para la obtención del *output* en cuestión con el total de los gastos que tiene la entidad.
  - Economía. Estos indicadores según CIRIEC relacionan el coste incurrido para la obtención del bien o servicio con el coste presupuestado, en este sentido Navarro (1998, p.80) define estos indicadores como “*los encargados de proporcionar información que haga posible comparar aspectos óptimos para la adquisición de recursos con los valores que esos mismos atributos han tomado en realidad*”.
3. Indicadores de transparencia.
  - I. Funcionamiento de los órganos de gobierno. Con estos indicadores se obtiene la información de las obligaciones que llevan a cabo los integrantes del gobierno de la entidad.
  - II. Difusión de la información. Se trata de identificar si la entidad difunde con claridad y continuidad la información sobre sus fines, objetivos sociales, etc.
4. Indicadores de los proyectos.
  - I. Cobertura de necesidades sociales. A partir de estos indicadores se obtiene la información sobre la efectividad de los proyectos llevados a cabo por la entidad, es decir, si la ejecución de los proyectos realmente son efectivos y satisfacen las necesidades de sus clientes.
  - II. Actividad. Relaciona la cantidad de usuarios atendidos con el número total de proyectos ejecutados por la entidad o también se puede obtener la evolución de los usuarios atendidos, es decir, la variación de usuarios que se dan en un horizonte temporal determinado.
  - III. Impacto. Miden la efectividad real de los servicios prestados a sus usuarios. Si se ha logrado los objetivos previamente establecidos.

- IV. Quejas o reclamaciones. Es un modo efectivo de poder mejorar aspectos de proyectos según las sugerencias de los usuarios e incluso la entidad podría especular con la opción de eliminar el proyecto.
- 5. Indicadores de responsabilidad social corporativa (RSC).
  - I. Opiniones externas. La opinión externa de un auditor declara la veracidad de las cuentas presentadas por la entidad.
  - II. Contribución social. Identifica la contribución social que realiza la entidad con la práctica de sus actividades.
  - III. Comunicación. Consiste en el reconocimiento de la entidad hacia la población en general de sus actuaciones, valores, misión, etc.

Para el análisis de casos de las fundaciones he elegido la fundación Randstad y la fundación TAS. Su elección se ha debido a diferentes factores:

- Las actividades que realizan ambas fundaciones, ya que ambas centran sus actividades en la ayuda a grupos de personas con peligro de exclusión social.
- Financiación similar: dependencia económica, las dos fundaciones dependen económicamente de las subvenciones concedidas por terceros.
- Ámbito de actuación, ya que la fundación Randstad es a nivel nacional y el de la fundación TAS a nivel autonómico. Este hecho produce un plan de actuación diferente, lo que nos permite analizar las diferencias de ambas fundaciones.

## **CAPÍTULO 4**

### **FUNDACIÓN RANDSTAD**

#### **4.1. INTRODUCCIÓN.**

La fundación Randstad es una ESAL que se creó en el año 2004, cuya finalidad social, tal y como se detalla en sus estatutos es la de “*conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo gracias a la integración laboral de personas con riesgo a la exclusión social*”. El ámbito territorial de la fundación es nacional y se organiza por proyectos dirigidos por un equipo de técnicos expertos, dichos proyectos están focalizados en cinco colectivos, los cuales son:

- Personas con capacidades diferentes.
- Mujeres y hombres mayores de 45 años, desempleados de larga duración.
- Inmigrantes con dificultades para su inserción laboral.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Familias monoparentales.

La fundación Randstad absorbió a la fundación Unique en septiembre de 2013, mediante dicha integración se entiende que se fortalece el propósito de la fundación Randstad, ya que ambas tienen la misma finalidad social. En dicha fusión se acordó que el patronato estará formado por los mismos integrantes de la fundación Randstad y que los elementos patrimoniales de la fundación Unique se incorporan a la fundación Randstad.

#### **4.2. ANÁLISIS MEDIANTE LOS INDICADORES CONVENCIONALES.**

A continuación, se realizará el análisis estructural de los elementos patrimoniales de la fundación Randstad, el periodo que se analizará será 2013-2016. La información de la que disponemos está auditada por lo que nos garantiza la fiabilidad de los estados contables.

Tanto el balance como las cuentas anuales de la entidad Randstad se reflejan en el Anexo I. Dichas cuentas anuales se presentan anualmente por la fundación y se pueden consultar en su página web: “<https://www.randstad.es/fundacion>”.

##### **4.2.1. Análisis estructural.**

###### **1) Balance.**

**Activo.** La tendencia del Activo Total es creciente, evoluciona desde los 1.904.423 euros en 2013 hasta llegar a un máximo de 3.966.364 euros en 2016. El Activo está formado por un ANC de 1.873 euros (0,05%) y un AC de 3.964.491 euros (99,95%) en 2016.

El ANC, tiene una tendencia decreciente, disminuye desde 15.255 euros hasta los 1.873 euros, debido a la amortización de su inmovilizado.

El AC tiene todo el peso del Activo ya que en 2016 tiene un total de 3.964.491 euros (99,95%), soportando en casi toda su totalidad por el efectivo y otros activos líquidos que tienen una evolución positiva de 2.000.000 euros llegando a los 3.826.319 euros (96,47%). Otro elemento que ha sufrido una tendencia positiva son los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, soportando el 2,53% del activo. Esta evolución es debido al incremento de los créditos concedidos por la Administración Pública que

llega a un máximo de 78.958 euros (1,99%) en 2016. Los deudores comerciales aparecen en 2015 debido a un cambio de políticas de cobro de sus clientes, siendo estos de 22.000 euros, teniendo una importancia relativa de 0,54%.

Patrimonio neto. Está compuesto en su totalidad por fondos propios, los cuales tienen una evolución positiva a lo largo del periodo llegando a un máximo de 3.323.732 euros en 2016. Su composición depende en su mayoría de la reserva voluntaria, la cual asciende desde 300.023 euros hasta los 2.264.478 euros, debido a que destinan el excedente del ejercicio a la reserva voluntaria. En el año 2013 la fundación tiene un excedente negativo de ejercicios anteriores debido a la fusión en ese mismo año con la fundación Unique. El fondo social de la entidad se mantiene constante a lo largo del tiempo en 150.889 euros, perdiendo importancia relativa en el PN debido al incremento de la reserva voluntaria y al incremento del excedente del ejercicio de cada año.

Pasivo. Está compuesto en su totalidad por el PC debido a la inexistencia de política de financiación a largo plazo que tiene la entidad. El PC disminuye a lo largo del tiempo quedando en un mínimo de 642.636 euros. La disminución que sufre el PC depende fundamentalmente de la amortización de la deuda a corto plazo convertible en subvención. Dicha amortización tiene una disminución constante durante todo el periodo llegando a un mínimo de 335.482 euros (8%) en 2016. Los acreedores comerciales a corto plazo comparten la importancia relativa con la deuda antes mencionada (8%). Los acreedores comerciales tienen un crecimiento mínimo de 17.000 euros en los cuatro años, debido al cambio de política de pagos a sus proveedores, empresas de grupo en el 2015 llegando a un máximo, en ese año de 54.960 euros. Las remuneraciones pendientes de pago sufren una disminución importante en 2014, disminuyendo a la mitad dichas obligaciones, pero vuelven a incrementarse en 2016 debido al incremento de la actividad.

## 2) Cuenta de pérdidas y ganancias.

El resultado total de la entidad tiene un aumento en los dos primeros años, pero en 2015 se obtiene un resultado 867.936 euros, supone un incremento del 50% respecto al año anterior. En 2016 el resultado aumenta un 5% llegando a los 908.365 euros.

El resultado de la actividad de la entidad depende del resultado de explotación ya que el resultado financiero tiene una mínima importancia relativa.

El resultado de explotación depende de los ingresos de la actividad propia la cual incrementa en el periodo de estudio llegando a un máximo de 2.644.772 euros en 2016. Dichos ingresos se sustentan gracias a las donaciones privadas de bancos, cajas de ahorro, empresas como Endesa, Bulgari entre muchas otras. La lista detallada de las donaciones está reflejada en la memoria de la entidad. La entidad tiene política de ayudas monetarias, dichos gastos tienen su mayor incremento en 2014 con 211.180 euros, pero en 2016 disminuye hasta los 164.190 euros. Los gastos de personal son los que más afectan al resultado de explotación siendo estos de 895.291 euros, con un incremento en 2015 y 2016 llegando hasta los 1.003.693 euros, estos gastos son proporcionales al incremento de la actividad de la entidad. Otros gastos que disminuyen el resultado de la entidad son los de servicios exteriores que aumentan cada año llegando a los 564.051 euros. Estos gastos se forman por diferentes partidas de gastos como son los arrendamientos y cánones de las oficinas de la entidad. Este gasto explica el poco peso del inmovilizado material ya que las oficinas en las que opera la entidad están arrendadas por la misma. Los gastos que conllevan las jornadas dirigidas a la sensibilización y gastos por gestiones administrativas son también una parte importante de esta partida de gastos.

#### 4.2.2. Análisis financiero.

El análisis financiero consiste en la obtención de ratios que muestren la situación financiera. Dicha información se obtiene a partir de la información contable que suministra la entidad en su balance, su cuenta de pérdidas y ganancias y EFE.

##### 4.2.2.1. Equilibrio financiero.

En este apartado se realiza el estudio del equilibrio del ciclo de largo y el ciclo de corto de la entidad. Para ello es necesario el estudio del fondo de maniobra (FM) y el capital corriente típico (CCT) y la relación que existe entre ambos (Tabla 10).

I. Equilibrio financiero	2013	2014	2015	2016
Fondo Maniobra	951.752,00 €	1.536.910,00 €	2.409.789,00 €	3.321.859,00 €
Cap. Circ. Típico	-290.114,00 €	-260.495,00 €	-256.619,00 €	-206.728,00 €
Necesidad del FM	-1.241.866,00 €	-1.797.405,00 €	-2.666.408,00 €	-3.528.587,00 €

**Tabla 10:** Equilibrio financiero.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 10 muestra que su FM aumenta cada año, por lo que la cobertura financiera del ANC es muy positiva, debido a diferentes factores como que no incrementa su inmovilizado material, y este disminuye cada año debido a la amortización. Otro factor que explica la evolución del ratio es la inexistencia del PNC y el incremento del PN de la fundación debido al incremento de las reservas voluntarias.

En el caso del CCT, se observa una situación óptima de financiación del activo corriente funcional ya que en todos los ejercicios económicos los acreedores comerciales financian a los deudores comerciales, aunque a lo largo del horizonte temporal esta situación empeora debido al incremento de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que evoluciona desde los 302 euros hasta los 100.422 euros en 2016 y la financiación espontánea se mantiene constante en el horizonte temporal.

Para el análisis del equilibrio financiero es necesario el estudio de la necesidad del FM, donde se observa que dicha situación refleja un exceso de financiación, la estructura de los activos tiene una buena cobertura financiera a corto y a largo plazo. El buen equilibrio financiero de la entidad se produce por que financia la mayor parte de sus activos con sus reservas voluntarias, que aumenta en el horizonte temporal gracias a la dotación del excedente del ejercicio hacia esta partida.

##### 4.2.2.2. Liquidez.

El análisis de liquidez mide la capacidad que tiene la fundación para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus activos más líquidos (Tabla 11).

II. Análisis c/p. Liquidez	2013	2014	2015	2016
Ratio Liquidez	2,02	2,93	4,52	6,17
Ratio Quick	2,02	2,93	4,52	6,17
Ratio Tesorería	2,01	2,88	4,46	5,95
FEE	-	-	-	-
FGO	535.088,00	585.158,00	870.406,00	912.071,00
Ratio cobertura c/p FGO	-3,53	-3,91	-3,51	-4,20

**Tabla 11:** Análisis a c/p. Liquidez.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 11 muestra que la fundación Randstad según el análisis fondo, el cual utiliza los ratios de liquidez, quick y tesorería, es líquida ya que su AC está compuesto por una tesorería muy elevada y un PC muy bajo, lo que nos indica que con el activo extrafuncional puede hacer frente a su PC. El ratio de liquidez y el ratio quick son similares porque la fundación, al tratarse una entidad que presta servicios referidos a la inserción laboral, carece de existencias. La fundación tiene una tesorería muy elevada, pero desconocemos la rotación de dicha tesorería, para conocer qué grado de no utilidad está teniendo; en dicho caso podría colocar dicha tesorería en activos con una mayor rentabilidad.

El análisis flujo de la liquidez no es concluyente debido al desconocimiento del FEE, ya que esta información se encuentra en el estado de flujo de efectivos y se desconocen los datos suficientes para calcular una estimación del mismo. El FGO nos indica la capacidad financiera que tiene la cuenta de resultado de la entidad, este dato es positivo gracias al ingreso que percibe la entidad por subvenciones y donaciones. El ratio de cobertura a corto plazo resulta negativo debido a la inexistencia de financiación no recurrente a corto plazo.

#### 4.2.2.3. Solvencia.

La solvencia trata de analizar la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus obligaciones totales con terceros. En este caso solo se puede hacer el estudio con las obligaciones a corto plazo puesto que la fundación carece de financiación ajena a largo plazo (Tabla 12), por lo que coincide con el indicador de cobertura de liquidez.

III. Análisis l/p. Solvencia	2013	2014	2015	2016
Ratio Garantía	2,03	2,95	4,53	6,17
Ratio Autonomía Fra.	1,03	1,95	3,53	5,17
FEE	-	-	-	-
FGO	535.088,00	585.158,00	870.406,00	912.071,00
Ratio cobertura FEE	-	-	-	-
Ratio cobertura FGO	-3,53	-3,91	-3,51	-4,20

**Tabla 12:** Análisis l/p. Solvencia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Como se ha mencionado, el análisis de solvencia de la entidad solo se puede realizar con las obligaciones a corto plazo, en este caso se realizará el estudio sobre el ratio de garantía, aquel que da cierta seguridad sobre la capacidad que tiene la entidad en hacer frente a sus obligaciones totales con el total del activo, y la autonomía financiera que relaciona la financiación propia, el PN, con la financiación ajena. Ya que el análisis flujo no es concluyente debido a que no disponemos del FEE.

El ratio de garantía, aumenta cada año llegando a un ratio de 6.17, lo que indica que la entidad vendiendo todo su activo total puede hacer frente a sus obligaciones 6 veces. El ratio de autonomía financiera indica que la estructura de financiación depende en gran parte del PN ya que este supera, en todo el horizonte temporal, a sus obligaciones con terceros. El análisis fondo de la entidad indica que la entidad financia la totalidad de sus activos en gran parte con una financiación propia, es decir, con el PN.

El análisis flujo de la solvencia no es concluyente debido al desconocimiento del FEE, ya que esta información se encuentra en el estado de flujo de efectivos y se desconocen los datos suficientes para calcular una estimación del mismo. El FGO nos indica la capacidad financiera que tiene la cuenta de resultado de la entidad, este dato es positivo gracias al ingreso que percibe la entidad por subvenciones y donaciones. El ratio de cobertura total resulta negativo debido a la inexistencia de financiación no recurrente.

#### 4.2.2.4. Análisis económico.

El análisis económico consiste en el estudio de la rentabilidad económica y financiera de la entidad, es decir, la capacidad de la entidad en generar beneficio, pero al tratarse de una ESAL, cuyo objetivo final es cubrir necesidades sociales, el análisis económico de la entidad no es relevante.

IV. Análisis capacidad Fra.	2013	2014	2015	2016
BAIT	521.735,00 €	581.058,00 €	867.937,00 €	908.379,00 €
BAT	521.453,00 €	580.424,00 €	867.936,00 €	908.365,00 €
Rentabilidad financiera	0,54	0,38	0,36	0,27
Rentabilidad económica	0,27	0,25	0,28	0,23
Efect. Apalancamiento L	0,97	0,51	0,28	0,19

**Tabla 13:** Capacidad financiera.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 13 muestra como el BAIT de la entidad crece durante todo el horizonte temporal como consecuencia del incremento de las subvenciones y donaciones percibidas por la entidad. Además, los gastos de explotación en los que incurre para realizar la actividad no incrementan tanto como los ingresos de explotación. El BAIT y el BAT son semejantes debido a que la entidad no incurre en gastos financieros debido a la inexistencia de deudas con entidades de crédito.

Los ratios de rentabilidad financiera dependen de la rentabilidad económica ordinaria y del efecto apalancamiento. En este caso la rentabilidad financiera no depende del coste del pasivo puesto que no tiene financiación con entidades de crédito.

- En el caso de la rentabilidad económica, la entidad sufre un decremento de este ratio debido al incremento de la tesorería durante todo el horizonte temporal. Este aumento es superior a la evolución que sufre el BAIT de la entidad, lo que produce que el ratio de la rentabilidad económica disminuya.
- El efecto apalancamiento sufre una disminución continuada debido a la evolución del PN en el horizonte temporal, ya que la entidad destina el excedente del ejercicio a la dotación de reserva voluntaria.

El incremento de la tesorería es uno de los problemas de la evolución regresiva de la rentabilidad, por lo que debe encontrar una solución para mejorar la rentabilidad de dicho activo.

### 4.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.

En este apartado se realizará el análisis mediante de los indicadores propios de la entidad, aquel que nos da la información necesaria sobre el cumplimiento de las ESAL. La información necesaria para este tipo de análisis de la entidad es necesario consultar diferentes fuentes de información suministra por la entidad: estatutos, memoria, cuenta de resultados, balance y en algunos casos registros específicos.

#### 4.3.1. Indicadores globales.

Los indicadores globales de la fundación Randstad nos suministrarán información sobre la composición y actuación de los órganos de gobierno, así como información de planificación y continuidad de la entidad a corto plazo y la estructura del personal de la entidad.

I. Condición. Este apartado se centra en el estudio del cumplimiento de los requisitos necesarios impuestos por la ley 50/2002, capítulo 1, disposiciones generales.

Según el artículo 4 de los estatutos de la entidad Randstad, *“la fundación, tras la inscripción registral se le confiere la personalidad jurídica propia y gozará de plena capacidad jurídica y de obrar”*. Así mismo la aplicación del excedente económico de la entidad se destina a reservas voluntarias en el ejercicio siguiente.

De esta manera podemos decir que la fundación Randstad es cumplidora de todos los requisitos para condicionarse como una ESAL.

II. Continuidad. En este apartado se estudia la continuidad de la entidad en un horizonte temporal a largo plazo, es decir, si para la entidad existe una planificación económica.

En el caso de esta fundación, no he podido conseguir los datos del plan de actuación donde se reflejan los datos necesarios para el gasto presupuestado de la fundación en los diferentes departamentos y proyectos que la entidad lleva a cabo.

III. Base social. Son indicadores que analizan la estructura social por la que está formada la entidad, es decir, la proporción de trabajadores y trabajadoras de la entidad. Así mismo nos indica la proporción de subvenciones que recibe la entidad con respecto al total de ingresos en el ejercicio económico (Tabla 14).

Estructura	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Hombres	1	23%	2	25%	1	30%	2	33%
Mujeres	21	77%	21	75%	24	70%	27	67%
Total	22	100%	23	100%	25	100%	29	100%

**Tabla 14:** Estructura social.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 14 muestra que la evolución del personal de la entidad tiene un incremento en el horizonte temporal debido al incremento de la actividad, tal y como se ha mencionado en el análisis económico y se reflejará en los indicadores de actividad los cuales detallan la variación de los usuarios de la entidad. La composición de los trabajadores de la fundación es mayoritariamente femenina (70%).

A continuación, se realizará una relación de las subvenciones recibidas y los ingresos totales de la entidad, de este modo se entenderán los aspectos de la dependencia que tienen los ingresos de la entidad con las subvenciones tanto privadas como públicas (Tabla 15).



Aportación económica	2013	2014	2015	2016
(Subvenciones/Total ingresos)*100	99,52%	99,59%	99,90%	99,995%

**Tabla 15:** Aportación económica.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Los ingresos de la entidad dependen casi por completo en las subvenciones, sobre todo privadas, que recibe la entidad todos los años. Estas subvenciones son, por consiguiente, necesarias para que la fundación pueda seguir realizando sus actividades principales, en este caso sería necesario que la entidad obtenga otra fuente de ingresos que le aporte cierta independencia de las subvenciones, como puede ser cuota de afiliados a la fundación.

La tasa de voluntariado en la entidad es inexistente puesto que la entidad carece de actividades cuya realización se pueda vincular a estas personas.

La fundación Randstad cumple la condicionalidad de los indicadores propuestos para identificarse como una ESAL. En cuanto a los indicadores de continuidad, no me ha sido posible conseguir los datos del plan de actuación de la entidad para el estudio. Los indicadores de la base social muestran que la composición de los trabajadores es mayormente femenina y no tiene una tasa de voluntariado debido a la naturaleza de las actividades que desempeña la fundación. Finalmente, la entidad depende en un 99% de las subvenciones percibidas para realizar su actividad social.

#### 4.3.2. Indicadores de gestión.

Los indicadores de gestión analizan la eficacia, eficiencia y economía de la entidad en la ejecución de sus actividades, utilizando de referencia datos tales como los gastos e ingresos totales, coste del personal contratado, servicios que presta la entidad, etc.

I. Eficacia. Mide la capacidad que tiene la entidad de satisfacer la demanda de todos los clientes que la precisan, midiendo así la evolución de los servicios prestados como la cobertura de demanda (Tabla 16).

I. Eficacia	2013	2014	2015	2016
Evolución anual de actividad	39,00%	24,00%	31,00%	20,00%
Cobertura de demanda	21,52%	26,03%	29,73%	33,39%

**Tabla 16:** Indicadores de eficacia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Como se observa en la tabla 16 la entidad ha evolucionado una media de un 25% anual con respecto al año anterior, ya que la demanda laboral ha incrementado en sectores como la logística y distribución. A medida que dicha demanda ha evolucionado, la fundación ha solucionado en lo posible las solicitudes que ha recibido, estas solicitudes aumentaban progresivamente llegando a las 4900 solicitudes en el año 2016 gracias a los gastos de sensibilización y a las empresas colaboradoras que han ayudado a la consecución del fin social.

II. Eficiencia. Muestra la capacidad que ha tenido la entidad en la consecución de sus objetivos con los recursos de los que dispone, dicho análisis se realizan con indicadores técnicos y de eficiencia (Tabla 17).

II. Eficiencia	2013	2014	2015	2016
Técnica	49,83%	43,33%	44,14%	45,66%
Eficiencia	58,29%	54,48%	49,28%	51,30%
Global	-	-	-	-

**Tabla 17:** Indicadores de eficiencia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La eficiencia técnica muestra la relación que existe entre los gastos necesarios para realizar la actividad de explotación propia de la entidad con el gasto total de la entidad. Por lo que podemos observar, la entidad ha sabido reducir los costes de administración a lo largo del horizonte temporal habiéndose incrementado la actividad así como los gastos totales, ya que se reduce la relación en 2014 un 43.33%, aunque en los periodos posteriores aumenta un 2% debido al incremento de la plantilla.

La eficiencia de la entidad se ve afectada a lo largo del horizonte temporal debido al incremento de los servicios exteriores, necesarios para la actividad.

Los subindicadores globales estudian la relación entre el valor del servicio prestado en el mercado con el coste que supone dicha actividad para la entidad. En este caso dicho valor no es posible su cálculo puesto que el valor en el mercado del servicio fluctúa según la empresa que tiene actividades similares a la fundación Randstad.

III. Economía. Los ratios de economía relacionan el coste en los que incurre la fundación para la prestación del servicio con el coste presupuestado o el coste del personal de la entidad para prestar dichos servicios.

En el caso de la fundación Randstad, no me ha sido posible conseguir todos los datos necesarios para el análisis de dichos ratios.

La fundación Randstad incrementa su actividad todos los años, debido al aumento de los gastos de sensibilización y a la mejora de la cobertura de demanda. Esta evolución es acompañada por una mejor eficiencia técnica, disminuyendo los gastos de administración. El indicador de eficiencia global y los indicadores de economía no he podido calcularlos por la falta de datos.

#### 4.3.3. Indicadores de transparencia.

Los indicadores de transparencia de la fundación tienen el objetivo final de comunicar la misión, objetivo y los valores sobre los que se apoya Randstad, así como la composición de los órganos de gobierno.

La composición del órgano de gobierno está compuesto por 7 hombres y 22 mujeres. El equipo de gobierno está compuesto por cargos de la entidad Randstad, el cual tiene una duración máxima de 5 años según los estatutos de la entidad. El equipo técnico de la entidad se organiza por provincias entre las que se encuentran Madrid, Barcelona, Logroño, Ávila, Sevilla, Valencia y Gran Canarias.

La comunicación de los valores y objetivos de la entidad es un epígrafe importante dentro de la misma ya que se acogen a tres pilares fundamentales que los acompaña desde sus inicios, dichos pilares son:

- Conocer, servir y confiar.
- Perseguir la perfección.
- Defensa simultánea de todos los involucrados.

Estos valores han sido y serán la identificación de Randstad a lo largo del tiempo y gracias a ellos la fundación puede seguir creciendo y ayudando a las personas en régimen de exclusión social

Como se puede comprobar los indicadores de transparencia de la entidad Randstad cumplen con su finalidad, ya que informa a los usuarios externos demandantes de información referente a sus objetivos, valores y composición de los órganos de gobierno. En contra, la fundación Randstad no facilita el plan de actuación que lleva a cabo, el cual es necesario para el cálculo de ratios como el de continuidad, eficiencia económica, etc. Los datos necesarios para suponer que la entidad es transparente se publican en los estatutos y página web de la entidad.

#### 4.3.4. Indicadores de proyectos.

Los indicadores de proyectos analizan la consecución de los objetivos que fija la fundación a partir de los proyectos a realizar por la misma. Randstad realiza 5 proyectos diferentes, los cuales se centran en la inserción laboral y en la impartición de formación de los diferentes grupos de interés.

Entre estos podemos diferenciar varios subindicadores como la cobertura que dan los proyectos de la entidad, la media de los usuarios por proyectos, el impacto económico y social, y el tipo de calidad de los proyectos.

I. Cobertura de las necesidades sociales. Estudia tanto el grado de ocupación de las actividades como la cobertura de los servicios prestados, es decir, la demanda que es capaz de satisfacer (Tabla 18).

I. Cobertura de necesidades sociales	2013	2014	2015	2016
Grado de ocupación	57%	53%	47%	51%
Cobertura del servicio	22%	26%	30%	33%

**Tabla 18:** Cobertura de las necesidades sociales.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

El grado de ocupación de los servicios prestados por la entidad pone en relación las empresas colaboradoras con la fundación para la contratación de las personas con riesgo de exclusión social con los contratos de trabajo que se han realizado en un año por esas mismas empresas. Podemos comprobar que dicha tasa ha disminuido por el hecho de que la evolución de los contratos efectuados ha tenido una tasa de evolución mayor que las empresas colaboradoras, en 2013 las empresas colaboradores eran 420 y en 2016 dicha cifra ascendió hasta las 835 empresas. En este caso la entidad sale favorecida con los servicios que ha prestado tanto al cliente y a la empresa colaboradora, porque estas empresas contratan a un mayor número de personas en régimen de exclusión social.

La cobertura del servicio hacia los clientes de la entidad aumenta en todo el horizonte temporal, aunque existan un mayor número de solicitudes, la entidad sabe cómo ubicar a sus diferentes clientes en las diferentes empresas colaboradoras.

II. Actividad. Miden la evolución de los diferentes programas que lleva a cabo la entidad. Este indicador es importante para medir la evolución de la actividad de la entidad puesto que, a más usuarios, mayor será el grado de actividad de la entidad (Tabla 18).

II. Actividad	2013	2014	2015	2016
Media usuarios atendidos	686	793,8	1145,5	1225
Variación de usuarios	39%	24%	31%	20%

**Tabla 18:** Indicadores de la actividad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Como podemos observar en la tabla 18, los proyectos que realiza la entidad acogen a un elevado número de usuarios. Este dato se incrementa a partir del año 2015 debido a que la entidad deja de realizar el programa Pro, aquel que consiste en una escuela audiovisual para la inserción en el mundo laboral de la industria. Por ello este indicador sufre un incremento de ocupación. La variación de usuarios respecto al año anterior es positiva en todos los años, lo que indica que los usuarios atendidos por la fundación, como ya se ha mencionado anteriormente, incrementa.

III. Impacto. Analizan la consecución de los objetivos marcados por la propia fundación, así como los gastos de sensibilización que Randstad asume con la finalidad de sensibilizar a la población para conseguir un mayor apoyo de sus fines sociales (Tabla 19).

III. Indicadores de impacto	2013	2014	2015	2016
Consecución de objetivos	si	si	si	si
Gastos de sensibilización	11%	12%	8%	7%

**Tabla 19:** Indicadores de impacto.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Las metas marcadas por la entidad es el crecimiento de la actividad ya que con ello se ayuda directamente a las personas en régimen de exclusión social. Como ya se ha mencionado en los indicadores de gestión la entidad consigue todos los años una evolución positiva de dicho fin. En cuanto a los gastos de sensibilización de la entidad los dos primeros años destina una cantidad mayor ha dicho fin. En los dos últimos años estos gastos descienden desde los 19.000 euros hasta los 12.000 euros, el porcentaje del ratio se ve afectado en una bajada del 4% debido a que los gastos totales de la entidad se elevan a 200.000 euros respecto al año 2014.

IV. Indicadores de calidad. Estos indicadores miden la satisfacción de las personas a las que se les presta el servicio, por lo que el indicador mostrará una información cualitativa y dicha interpretación puede variar según la persona que haga el análisis. En el caso de la entidad Randstad también he utilizado de satisfacción de las empresas colaboradoras ya que es un elemento importante en la prestación del servicio (Tabla 20).

IV. Indicador de calidad	2013	2014	2015	2016
Usuarios satisfechos	95%	77%	80,80%	84%
Empresas satisfechas	95%	78%	89%	87%

**Tabla 20:** Indicadores de calidad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Como se observa en la tabla 20, tanto en los usuarios como las empresas colaboradoras, el grado de satisfacción disminuye un 10% en el horizonte temporal. Como se ha mencionado anteriormente, estos indicadores son cualitativos y su interpretación puede variar.

La relación que existe entre la satisfacción entre los usuarios y las empresas es muy similar lo que nos puede hacer pensar que la relación entre ambas partes en la mayoría de las ocasiones ha sido satisfactoria.

Los indicadores de proyectos indican una evolución continuada de la entidad, ya que cada año mejora lo acontecido en el año anterior. La cobertura del servicio que ofrece incrementa, la variación de los usuarios es siempre positiva, los gastos de sensibilización son elevados. En definitiva, consigue uno de sus principales objetivos, mejorar todos los años

#### **4.3.5. Indicadores RSC.**

Los indicadores de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son de naturaleza cualitativa ya que se necesita del análisis e interpretación de los mismos. Para una ESAL la RSC es una característica que tiene desde los inicios de su formación debido a que su principal objetivo es social. Por ello he creído conveniente la búsqueda de indicadores de RSC externos a la fundación o que en su misma medida comunique sus actividades a usuarios externos a la misma, así como el valor social que crean con la práctica de sus actividades.

I. Opiniones externas. Este apartado consiste en conocer la opinión de los diferentes agentes externos a la fundación. Dichas opiniones se pueden comprobar mediante las opiniones de los auditores externos, que dan fiabilidad sobre los datos contables que suministra la fundación, y los títulos y premios oficiales que recibe la entidad que consisten en la certificación de la buena actuación de sus actividades sociales.

En el caso de la fundación Randstad podemos comprobar que es auditada por la empresa de auditoría PWC por lo que podemos certificar la veracidad de sus cuentas presentadas. La fundación realiza un concurso, galardonando la labor en materia de integración sociolaboral de las personas con riesgo a exclusión social, dicho concurso es estudiado por PWC lo que también le da veracidad al concurso.

II. Contribución social. Las actividades sociales de la entidad han beneficiado a las personas con riesgo a la exclusión social, además de ello la actividad de la entidad ha crecido durante todos los años de actividad, lo que confirma la contribución social de la fundación hacia los grupos con riesgo a la exclusión social.

III. Comunicación. La fundación Randstad comunica a través de todos los medios necesarios su particularidad social aumentando con ello el gasto de sensibilización hacia la sociedad en general, lo que le da un ápice de percepción hacia la mejora con el apoyo de toda la sociedad.

La RSC de la entidad puede cuenta con opiniones externas a la entidad, de tal modo que son expertos los dan una opinión profesional acerca de la situación de la entidad. En el caso de la fundación Randstad esta opinión es favorable, ya que presenta las cuentas auditadas por la empresa de auditoría PWC, cubre necesidades de grupos con riesgo a la exclusión social y comunica fines y objetivos a través de los medios de los que dispone.

#### **4.4. CONCLUSIONES DE LA FUNDACIÓN RANDSTAD.**

La fundación Randstad depende de un 99% de las subvenciones públicas y privadas para poder llevar a cabo la prestación de sus servicios.

La entidad goza de una buena situación de equilibrio financiero ya que la totalidad del activo tiene una buena cobertura a corto y a largo plazo. Los ratios de liquidez y de solvencia indican que la entidad puede hacer frente a sus obligaciones a corto y a largo plazo ya que la entidad se financia en gran parte con una financiación propia, además, posee una tesorería elevada.

La fundación no genera ingresos por la actividad de explotación, el ratio de dependencia económica muestra que la entidad depende en un 99% de las subvenciones y donaciones recibidas. Aunque la rentabilidad de la entidad a priori tiene una buena situación, a lo largo del horizonte temporal empeora, por lo que debe controlarse dicho ratio para que la entidad no deje de ser rentable.

Atendiendo al análisis de los indicadores propios, la fundación evoluciona favorablemente todos los años, ya que los proyectos que lleva a cabo cumplen las metas marcadas de eficiencia y eficacia. Aunque no detallan la información acerca del

plan de actuación donde se deben señalar los gastos e ingresos presupuestados, lo que me ha dificultado el cálculo de algunos indicadores de gestión y globales.

Opiniones externas certifican la veracidad de las cuentas presentadas por la entidad y comunican todos los años dicha información a los demandantes externos.

## CAPÍTULO 5

### FUNDACIÓN TAS

#### 5.1. INTRODUCCIÓN.

La fundación TAS – Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras – se define como una entidad sin ánimo de lucro de régimen autonómico que realiza la mayor parte de sus actividades en territorios rurales, presta sus servicios a la ayuda y formación de personas con discapacidad para la inserción laboral y apoyo a sus familias. Se inició como un programa de ayuda a las personas discapacitadas en 1997, en 2002 nace la fundación con el objetivo de mejorar la vida de las personas discapacitadas y la de sus familias.

El objetivo, misión y valores de la entidad están debidamente reflejados en los estatutos de la entidad. En dichos estatutos se detallan sus actuaciones en base a *“una democracia interna, transparencia en su actuación, solidaridad entre sus miembros y la ética”*, todos estos valores se basan fundamentalmente en el artículo 3 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad del día 13 de diciembre de 2006.

El patronato de la entidad está formado por los ayuntamientos de territorios locales, dichos ayuntamientos tienen un representante en la fundación. Esta singularidad queda reflejada en el artículo 14 de sus estatutos mediante el cual se manifiesta que los integrantes, ya sean personas físicas o jurídicas del patronato *“deberán ostentar algún cargo público o colaborar con el colectivo de las personas discapacitadas”*.

#### 5.2. ANÁLISIS MEDIANTE LOS INDICADORES CONVENCIONALES.

Para el análisis económico de la fundación TAS se ha dispuesto de la información financiera de la entidad, la cual, está auditada desde el 2014 por lo que nos garantiza la veracidad de los estados contables. Además de toda la información contable, he podido contactar con la Sra. Olivares, integrante de la administración de la fundación TAS.

Tanto el Balance como las Cuentas Anuales se presentan en el Anexo II del trabajo. Dichos datos se presentan anualmente por la entidad y están a disposición de los demandantes de la información en su página web: *“<https://www.fundaciontas.org>”*.

##### 5.2.1. Análisis estructural.

###### 1) Balance.

Activo. Tiene una tendencia a la baja, aunque en 2014 tiene una evolución positiva, el Activo Total disminuye desde los 2.795.637 en 2013 euros hasta los 2.178.785 euros en 2016. El ANC tiene mayor importancia en todo el Activo ya que supone el 90% del total.

Con respecto al ANC la partida con mayor importancia a principios del horizonte temporal es la de las inversiones inmobiliarias con 1.702.327 euros, reclasificando esta partida en 2015 a inmovilizado intangible por obligatoriedad del auditor de la entidad. El inmovilizado material de la entidad desciende continuamente debido a la amortización lineal llegando hasta los 784.985 euros. Las inversiones que tiene la entidad con empresas del grupo a largo plazo consisten en la creación de Sercotas, un centro especial de empleo, cuya actividad comienza a mediados de 2017, por ello no tiene movimientos en el horizonte temporal objeto de estudio.

El AC tiene una tendencia positiva desde 2013 hasta 2015 debido al cambio de la política de cobro de los deudores comerciales o al aumento de la actividad de la

entidad, esta cifra llega a los 231.459 euros, pero en 2016 desciende un 71% llegando a 68.092 euros debido al cambio de políticas de cobro de sus deudores comerciales, ya que esta situación afecta al incremento de la tesorería en 2016 llegando esta partida a los 117.657 euros. Los usuarios y otros deudores de la actividad propia tienen una evolución similar a los deudores comerciales debido al cambio de políticas de cobro antes mencionada.

Patrimonio neto. Sufre una evolución notable en el año 2014 (2.633.934 euros) debido al incremento de las subvenciones otorgadas por la administración pública a la fundación, pero a partir del año 2015 esta partida decrece debido a la imputación a resultado. En ese mismo año el cambio de políticas de la entidad produce que los fondos propios incrementen gracias a la dotación de reservas voluntarias de 137.068 euros.

Pasivo no corriente. El PNC supone en 2013 un 62% del pasivo total, disminuye durante todo el periodo. En 2014 disminuye un 96% debido al pago de los acreedores por arrendamiento financiero de 1.632.889 euros y a la amortización de la deuda con entidades de crédito a largo plazo. En 2016 el PNC pasa a ser 0 debido al pago de las deudas contraídas con las entidades financieras.

Pasivo corriente. El PC está compuesto por deudas con entidades financieras a corto plazo que ascienden hasta los 111.120 euros amortizándose linealmente a lo largo del periodo. Otra partida que compone el PC son los acreedores comerciales, los cuales, descienden de 70.121 euros en 2013 hasta los 53.349 euros en 2016.

## 2) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El resultado total de la entidad tiene una evolución favorable desde 2013 hasta 2015 siendo en este mismo año el más favorable con un beneficio de 32.721 euros, pero en 2016 cae llegando a los 26.032 euros. Los ingresos de la actividad dependen en su totalidad de los ingresos de explotación, ya que en su resultado financiero dependen únicamente de los gastos financieros los cuales disminuyen en proporción a la deuda financiera. Los ingresos de explotación obedecen a sus ingresos por la actividad realizada compuesto por: las cuotas de los afiliados, aportaciones de sus usuarios y en su mayoría de las subvenciones y donaciones de las administraciones públicas que llegan a ser de 569.319 euros en 2016. Estos ingresos de explotación crecen todos los años llegando hasta los 864.506 euros. La entidad también obtiene ingresos procedentes de la actividad mercantil, pero su importancia relativa es baja respecto a los mencionados anteriormente.

Los gastos de la actividad de explotación dependen principalmente del gasto de personal, el cual crece a medida que crece la actividad de la entidad. Estos gastos llegan en 2016 a 732.216 euros, lo que explica junto a otros gastos de la actividad la bajada del beneficio final de ese mismo año. La amortización del inmovilizado se incrementa en 2015 por la reclasificación del inmovilizado intangible.

Los gastos financieros de la entidad dependen de las deudas a corto y a largo plazo con entidades de crédito. Se observa que a medida que disminuyen estas obligaciones los gastos financieros también disminuyen.

### 5.2.2. Análisis financiero.

El análisis financiero consiste en la obtención de ratios que muestren la situación financiera. Dicha información se obtiene a partir de la información contable que suministra la entidad en su balance, su cuenta de pérdidas y ganancias y EFE.



### 5.2.2.1. Equilibrio financiero.

En este apartado se realiza el estudio del equilibrio del ciclo de largo y el ciclo de corto de la entidad. Para ello es necesario el estudio del fondo de maniobra (FM) y el capital corriente típico (CCT) y la relación que existe entre ambos (Tabla 21).

I. Equilibrio financiero	2013	2014	2015	2016
Fondo Maniobra	88.041,96 €	196.067,95 €	182.848,11 €	139.364,18 €
Cap. Circ. Típico	126.595,66 €	256.198,12 €	234.449,68 €	71.819,76 €
Necesidad del FM	38.553,70 €	60.130,17 €	51.601,57 €	-67.544,42 €

**Tabla 21:** Equilibrio financiero.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

El FM de la entidad tiene dos fases, la primera fase tiene una evolución positiva hasta 2014, llegando a los 196.067 euros, debido a la concesión de la administración pública, lo que eleva de forma considerable el PN y por consiguiente mejora la cobertura financiera del ANC. A partir de 2015 este ratio disminuye debido al pago de las deudas con entidades financieras a largo plazo. Esta tendencia hay que vigilarla, pero los valores son de equilibrio.

De la misma manera que la evolución del FM el ratio CCT tiene dos fases. La primera fase hay un incremento de los deudores comerciales que aumentan desde los 125.724 euros hasta los 228.992 euros en 2015, por un cambio de política de cobro de los clientes lo que hace crecer la financiación del activo corriente funcional. En la segunda fase la situación mejora, gracias al cobro de los clientes ya que esta partida llega hasta los 68.092 euros en 2016.

Para el estudio del equilibrio financiero es necesario el análisis de la necesidad del FM de manera obtenga una buena cobertura de financiación de sus activos. Como muestra la tabla, el equilibrio financiero de la entidad pasa por la financiación del activo corriente funcional ya que la situación del mismo tiene una relación directa con el equilibrio financiero de la entidad. En el periodo 2013-2015 la entidad presenta necesidad de financiación para el CCT, pero está cubierto por el pasivo negociado a c/p, pero en el año 2016 la entidad consigue una situación óptima de la cobertura de financiación a corto y largo plazo.

### 5.2.2.2. Liquidez.

El estudio de la liquidez consiste en la capacidad que tiene la entidad en hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus activos más líquidos. Para ello es necesario realizar una comparación entre el AC y el PC de la entidad. En este estudio se diferencia el análisis fondo y el análisis flujo (Tabla 22).

II. Análisis c/p. Liquidez	2013	2014	2015	2016
Ratio Liquidez	1,49	2,10	2,18	2,27
Ratio Quick	1,49	2,10	2,18	2,27
Ratio Tesorería	0,40	0,29	0,22	1,13
FEE	-	-	-	-
FGO	15.670,66 €	41.813,48 €	115.698,20 €	107.882,72 €
Ratio cobertura c/p FEE	-	-	-	-
Ratio cobertura c/p FGO	2,46	1,44	0,45	-0,63

**Tabla 22:** Análisis c/p. Liquidez.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

En la tabla 22 muestra los ratios necesarios para el análisis de la liquidez de la entidad. En el cual, el ratio liquidez y el ratio quick es el mismo, puesto que la entidad carece de existencias. La entidad tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo ya que los usuarios y los deudores comerciales a corto plazo en los tres primeros años son muy elevados, aunque exista un cambio de políticas cobro y dichas partidas desciendan a los 130.000 euros en su conjunto en el 2016, la tesorería aumenta hasta llegar a los 117.657 euros en ese mismo año, lo que nos indica que con los AC que posee la entidad puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

El análisis flujo de la liquidez no es concluyente debido al desconocimiento del FEE, ya que esta información se encuentra en el estado de flujo de efectivos y se desconocen los datos suficientes para calcular una estimación del mismo. El FGO nos indica que los fondos generados por la entidad dependen de las subvenciones y donaciones percibidas. El ratio de cobertura a corto plazo relacionado con el FGO indica que la entidad, los dos primeros años no puede hacer frente a la financiación no recurrente en un año ya que la deuda no recurrente es elevada. En el año 2015 la entidad puede hacer frente a la financiación no recurrente a corto plazo por esta disminuye hasta los 80.000 euros. En el año 2016 el ratio resulta negativo ya que los activos extrafuncionales superan a la financiación no recurrente, en este caso, sin tener en cuenta los activos extrafuncionales resulta que la entidad puede hacer frente a sus obligaciones con terceros con el FGO, ya que el resultado es 0,53; por lo tanto, tiene liquidez en flujo.

### 5.2.2.3. Solvencia.

El análisis de largo plazo mide la capacidad que se tiene para hacer frente a las obligaciones totales contraídas con terceros. Para este análisis también se usa el análisis fondo y el análisis flujo, pero como ocurre en el corto plazo, el análisis fondo no es concluyente, puesto que los ingresos dependen en su mayoría de las subvenciones concedidas (Tabla 23).

III. Análisis l/p. Solvencia	2013	2014	2015	2016
Ratio Garantía	1,45	11,27	12,00	19,79
Ratio Autonomía Fra.	0,45	1,37	11,00	18,79
FEE	-	-	-	-
FGO	15.670,66 €	41.813,48 €	115.698,20 €	107.882,72 €
Ratio cobertura FEE	-	-	-	-
Ratio cobertura FGO	-99,11	-37,49	0,76	0,53
Ratio cobertura FGO*	14,36	4,54	1,08	0,53

**Tabla 23:** Análisis l/p. Solvencia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 23 muestra, según el análisis fondo, que la entidad posee un elevado ratio de garantía, es decir, vendiendo la totalidad de sus activos puede hacer frente al total de sus obligaciones, debido a que la financiación de los activos depende en gran parte del PN, en 2014 el ratio de garantía incrementa debido al pago de los acreedores financieros y evoluciona debido a la amortización de la deuda. El ratio de autonomía financiera nos indica que la entidad se financia con recursos propios a partir de 2014 gracias a la concesión de la subvención por parte de la administración pública y al pago de los acreedores comerciales por arrendamiento financiero.

El análisis flujo mediante el estudio del FGO los dos primeros años resulta negativo debido a que la entidad posee unas inversiones inmobiliarias que se reclasifican en el año 2015. Al calcular el ratio de cobertura sin tener en cuenta los activos extrafuncionales, el ratio indica que la entidad, los dos primeros años es insolvente

porque no genera recursos suficientes. La evolución de este ratio es positiva debido a que la financiación no recurrente disminuye y la capacidad financiera de la entidad aumenta.

#### 5.2.2.4. Análisis económico.

El análisis económico consiste en el estudio de la rentabilidad económica y financiera de la entidad, es decir, la capacidad de la entidad en generar beneficio, pero al tratarse de una ESAL, cuyo objetivo final es cubrir necesidades sociales, el análisis económico de la entidad no es significativo. (Tabla 24).

IV. Análisis económico	2013	2014	2015	2016
BAIT	21.464,62 €	23.433,09 €	42.728,21 €	33.045,50 €
BAT	7.432,28 €	12.545,21 €	32.721,67 €	26.032,46 €
Rentabilidad financiera	0,009	0,005	0,015	0,013
Rentabilidad económica	0,008	0,008	0,018	0,015
Coste del pasivo	0,06	0,06	0,08	0,12

**Tabla 24:** Análisis de la capacidad financiera.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 24 muestra que la evolución del BAT tiene tres fases, en los años 2013-2014 obtiene un menor BAT porque la entidad tiene gastos financieros que llegan a los 14.000 euros. En los años 2015-2016 la entidad tiene un mayor BAT por el aumento de la percepción de subvenciones y donaciones, En el año 2016 la entidad obtiene un BAT menor al del 2015 por que los gastos de personal aumentan en ese año hasta llegar a los 730.000 euros.

La rentabilidad financiera, muestra una tendencia creciente en función del BAT.

Otro factor que afecta a la evolución de la rentabilidad financiera operativa es la rentabilidad económica, aumenta en el año que la entidad decide, por orden del auditor, la reclasificación de las inversiones inmobiliarias, esta reclasificación provoca que la entidad tenga menos activos totales, por la pérdida producida en la reclasificación de este activo, lleva a que la entidad obtenga una mayor rentabilidad económica, así mismo el efecto apalancamiento.

### 5.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.

En este apartado se realizará el análisis de los indicadores propios de la entidad, aquel que nos da la información necesaria sobre el cumplimiento de las ESAL como tales. La información necesaria para este análisis está recogida en las diferentes fuentes de información suministrada por la entidad en estatutos, memoria, cuenta de resultados, balance y en algunos casos registros específicos.

#### 5.3.1. Indicadores globales.

Los indicadores globales de la fundación TAS nos suministrarán información sobre la composición y actuación de los órganos de gobierno, así como información de planificación y continuidad de la entidad a corto plazo y la estructura del personal de la entidad.

I. Condición. Este apartado se centra en el estudio del cumplimiento de los requisitos necesarios impuestos por la ley 50/2002, capítulo 1, disposiciones generales.

El grado de condición de la fundación TAS queda reflejado en los estatutos de la entidad donde se aclaran diferentes aspectos importantes dentro de una ESAL, los cuales son:

- En el artículo 3 de la fundación se detallan la voluntad de la fundación tal que *“La Fundación TAS se rige por la voluntad de los fundadores, por los presentes estatutos, por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el patronato y, en todo caso, por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía”*.
- La fundación goza de personalidad jurídica propia, está inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía y por consiguiente goza de plena capacidad jurídica y de obrar.
- En el artículo 8 de la fundación TAS se detalla que la fundación, en caso de obtener excedente económico en el ejercicio, *“deberá aplicar el excedente económico a la dotación funcional o las reservas según el acuerdo del Patronato”*.

De esta manera podemos decir que la fundación TAS es cumplidora de todos los requisitos para condicionarse como una ESAL.

II. Continuidad. Los indicadores de continuidad realizan estudio de planificación económica que tiene la entidad en un horizonte temporal (Tabla 25).

II. Continuidad.	2013	2014	2015	2016
Continuidad c/p	102%	102%	92%	96%
Variación PN	-	67%	-23%	-4%

**Tabla 25:** Indicadores de continuidad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 25 muestra la información necesaria para el análisis de continuidad de la fundación TAS, en dichos ratios se muestran la relación que existe entre los ingresos y los gastos presupuestados de la entidad y la variación del PN de la entidad.

Con la relación entre ingresos y gastos presupuestados se muestra que la entidad los dos primeros años cumplen la planificación entre gastos e ingresos, ya que estos años la entidad gasta menos de lo que ingresa. En los dos últimos años la previsión no se cumple debido a que las aportaciones privadas que recibe la entidad disminuyen de los 34.140 euros en 2014 hasta los 5.108 euros en 2016. Esta disminución provoca que la previsión del gasto supere la previsión de los ingresos de la fundación.

La variación del PN en la entidad tiene un aumento significativo en el 2014 debido a la concesión de la subvención pública, a partir de ese momento el patrimonio neto disminuye debido a la amortización de dicha subvención.

III. Base social. Son indicadores que analizan la estructura social, es decir, la proporción de trabajadores y trabajadoras, así como la tasa de voluntarios que ejercen en la entidad. Asimismo, nos indica la proporción de subvenciones que recibe con respecto al total de ingresos en el ejercicio económico (Tabla 26).

Estructura	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Hombres	52	17%	44	21%	43	22%	42	25%
Mujeres	248	83%	170	79%	153	78%	129	75%
Total	300	100%	214	100%	196	100%	171	100%
Tasa voluntarios	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Hombres	37	22%	36	28%	32	30%	32	32%
Mujeres	131	78%	94	72%	76	70%	67	68%
Total	168	100%	130	100%	108	100%	99	100%
% Tasa voluntariado	56%		61%		55%		58%	

**Tabla 26:** Estructura social.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La estructura social de la fundación TAS muestra un decremento del total del número de trabajadores fluctuando desde los 300 a los 171, debido a la disminución de la tasa de voluntariado de la fundación, ya que dicha tasa disminuye un 36% en 2016 con respecto al año 2013. En la plantilla contratada como el total de los voluntarios la composición mayoritaria es de mujeres superando esta el 65% todos los años. En conclusión, la tasa de voluntariado de la fundación TAS es importante para el desempeño de las actividades ya que la plantilla de la entidad está compuesta mayormente por personas voluntarias y alumnos de prácticas de las diferentes universidades y ciclos formativos, que realizan actividades en diferentes los departamentos de la fundación.

Un subindicador importante para analizar la dependencia económica de la fundación es el indicador de aportación económica, que se muestra a continuación, ya que, relaciona los ingresos que obtiene la entidad sin contraprestación, es decir, las subvenciones y similares, con el total de ingresos que obtiene la entidad en el ejercicio económico (Tabla 27).

III. Base social.	2013	2014	2015	2016
Aportación económica	59%	58%	57%	58%

**Tabla 27:** Aportación económica.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Como se muestra en la tabla 27 la dependencia económica de la fundación es elevada ya que sus ingresos dependen más de un 56% de las subvenciones en todos los años. El resto de los ingresos de la entidad dependen de la cuota de sus afiliados y los ingresos por promociones y patrocinios. Para este tipo de entidades el porcentaje de dependencia económica es similar a la fundación TAS ya que al ser sin ánimo de lucro sus ingresos dependen de fuentes ajenas a sus actividades de explotación.

El estudio de los indicadores globales de la fundación TAS muestra que la entidad cumple con los requisitos necesarios para condicionarse como ESAL. Además, la entidad cuenta con un plan de actuación que le permite conocer los gastos e ingresos presupuestados. La base social tiene una composición de trabajadores mayormente femenina y tiene una alta tasa de voluntariado. La entidad tiene una dependencia económica alta, pero en este caso la entidad percibe ingresos de actividad diferentes a las subvenciones, como: cuota de afiliados, aportaciones de los usuarios e ingresos por patrocinios.

### 5.3.2. Indicadores de gestión.

Los indicadores de gestión analizan la eficacia, eficiencia y economía de la entidad en la ejecución de sus actividades, utilizando de referencia datos tales como los gastos e ingresos totales, coste del personal contratado, servicios que presta la entidad, etc.

I. Eficacia. Mide la capacidad que tiene la entidad de satisfacer la demanda de todos los clientes que la precisan, midiendo así tanto la evolución de los servicios prestados como la cobertura de demanda (Tabla 28).

I. Eficacia	2013	2014	2015	2016
Evolución anual de la actividad	-30%	97%	-33%	39%
Evolución anual (*)	-30%	4%	-13%	9%
Cobertura de demanda	99%	99%	98%	98%

**Tabla 28:** Indicadores de eficacia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La evolución de la entidad a priori parece ser negativa en los años impares pero esta situación se debe a que en el año 2014 se incluyen los servicios prestados de inserción laboral, lo que supone una incorporación de datos que en el 2013 no existía, esto produce que la evolución en 2014 sea notable, por ello se ha decidido realizar otra comparativa que muestre la eficacia real de la fundación sin incorporar dicho servicio. Con el resultado obtenido se demuestra que la fundación fluctúa en menor medida, este hecho se produce en su gran parte por los servicios que prestan a clientes sin ninguna discapacidad que demandan servicios como fisioterapia, logopedia o apoyo psicológico.

La cobertura que cubre la entidad no es del 100% debido a las personas demandantes del servicio puesto que la gerente de administración, Sra. Olivares, asegura que en la fundación existe una planificación efectiva para cubrir el 100% de la demanda.

II. Eficiencia. Muestra la capacidad que ha tenido la entidad en la consecución de sus objetivos con los recursos de los que dispone, dicho análisis se realizan con indicadores técnicos y de eficiencia (Tabla 29).

II. Eficiencia	2013	2014	2015	2016
Técnica	80%	81%	75%	77%
Eficiencia	89%	92%	84%	86%
Global	2,25	2,25	2,25	2,25

**Tabla 29:** Indicadores de Eficiencia.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Los indicadores de la eficiencia ponen de manifiesto las características relacionadas con los costes en los cuales incurre la fundación y los ingresos que obtienen con la prestación de los servicios. Para el cálculo de los ratios de la eficiencia se han tomado los datos proporcionados directamente por la administración, en los cuales se incluyen los costes del personal, el valor del servicio en el mercado y el pago que realizan los afiliados a la fundación.

La eficiencia técnica muestra que el coste de administración es elevado con respecto al resto de los gastos en los que incurre la fundación anualmente, puesto que la fundación emplea la mayor parte del gasto en el personal, el cual es indispensable para la llevar a cabo la prestación del servicio. Esta relación disminuye en el horizonte temporal por una simple razón, el gasto total de la entidad aumenta anualmente.



Aunque el gasto del personal también aumenta, el gasto total lo hace en mayor proporción.

La eficiencia es el resultado de la relación entre el coste de la actividad propia y el ingreso anual de la fundación. El ratio indica que el coste de la actividad propia, donde se incluyen los gastos del personal, dietas, transporte del usuario y material necesario para realizar la actividad, es inferior a los ingresos totales, en dicha diferencia la fundación consigue los ingresos una vez descontados los gastos de la actividad propia. La entidad consigue a partir del año 2015 un mayor ingreso por la actividad propia, ya que, en los años 2015 y 2016 la diferencia entre gastos e ingresos es mayor, como se puede observar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La eficiencia global pone de manifiesto la relación entre el valor del servicio en el mercado y el coste que le supone a la entidad dicho servicio. Para este ratio se utiliza la media del coste de los diferentes cursos que lleva a cabo la fundación. La eficiencia de la entidad es notoriamente buena puesto que incurre en 622 euros de media por servicio, mientras que en el mercado dichos servicios anuales se prestan por una media de 1400 euros.

III. Economía. Los ratios de economía relacionan el coste en los que incurre la fundación para la prestación del servicio con el coste presupuestado o el coste del personal de la entidad para prestar dichos servicios (Tabla 30).

III. Economía	2013	2014	2015	2016
General	78,0%	77,9%	77,9%	77,8%
Coste personal	193,96	211,07	212,07	235,79

**Tabla 30:** Indicadores de economía.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

El coste general en los que incurre la entidad relaciona los costes presupuestados por servicio prestado y el coste real en el que incurre la entidad por curso. La diferencia del coste es asumido por la persona que realiza el curso, de ahí la explicación de las cuotas de los afiliados de la cuenta de pérdidas y ganancias. En cuanto al coste de personal muestra el salario semanal medio del personal, comparando las horas empleadas por el personal y los gastos del personal.

El ratio general de la economía muestra que la fundación asume gran parte del coste de los cursos ya que asume un 78% del coste total. Este gasto está sostenido en gran parte por las subvenciones. En cuanto al coste del personal, aumenta en el horizonte temporal debido al incremento del personal producido por una mayor cuota de afiliación, es decir, presta servicio a más personas año a año.

Los indicadores de gestión muestran que la fundación gestiona eficazmente sus recursos, obteniendo así una cobertura de demanda del 99%. Los indicadores de eficiencia y economía de la entidad son notorios puesto que aprovechan los recursos de los que dispone para ofrecer un servicio de calidad.

### 5.3.3. Indicadores de transparencia.

Los indicadores de transparencia de la fundación TAS tienen la finalidad de mostrar la composición de los órganos de gobierno de la fundación, como se ha mencionado anteriormente.

En la página web como en la memoria de actividades de la fundación se recalcan la visión, los valores, los objetivos, y la finalidad de la fundación. Entre los cuales destacan:

- Mejorar la calidad de las personas con discapacidad, así como la sus familiares del entorno rural.
- Ayudar a la promoción de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Además de todo ello la fundación publica sus cuentas anuales desde los inicios y a partir del 2014 auditan sus cuentas e incrementa sus gastos en publicación de sus actividades con la mejora de su página web.

La información de la fundación TAS es completamente transparente ya que la concesión de la subvención pública y la composición del órgano de gobierno obligan a ello.

#### 5.3.4. Indicadores de proyectos.

Los indicadores de proyectos analizan la consecución de los objetivos que se establece la entidad a partir de los proyectos a realizar por la misma. La entidad realiza 7 proyectos diferentes, los cuales se identifican como enseñanza a las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la enseñanza, logopedia, fisioterapia, etc. En el año 2014 la fundación comienza a impartir conocimientos destinados a la inserción laboral de los demandantes de dicha doctrina y según la administración de la fundación en 2017 empiezan a llevar a cabo esta disciplina en un centro más especializado en este campo llamado Sercotas.

Entre estos podemos diferenciar varios subindicadores como la cobertura que dan los proyectos de la entidad, la media de los usuarios por proyectos, el impacto económico y social, y el tipo de calidad de los proyectos.

I. Cobertura de las necesidades sociales. Estudia tanto el grado de ocupación de las actividades como la cobertura de los servicios prestados, es decir, la demanda que es capaz de satisfacer (Tabla 32).

I. Cobertura de necesidades sociales	2013	2014	2015	2016
Grado de ocupación	100%	100%	100%	100%
Cobertura del servicio	99%	99%	98%	98%

**Tabla 32:** Cobertura de las necesidades sociales.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La tabla 32 muestra que la cobertura de las necesidades sociales está cubierta al 100% gracias al tipo de servicios que prestan y a la planificación de dichos servicios. En este caso la fundación asume uno de sus valores más singulares, la no discriminación, ya que hacen todo lo posible para que los demandantes del servicio asistan a las clases, disponiendo para ello de transporte, material, catering y tutorías con los familiares.

La cobertura del servicio no es total debido a lo mencionado anteriormente, ya que no todos los demandantes del servicio acuden a las clases impartidas por la entidad por causas ajenas a esta.

II. Actividad. Miden la evolución de los diferentes programas que lleva a cabo la entidad, mencionados anteriormente. Este indicador es importante para medir la evolución de la actividad de la entidad puesto que, a más usuarios, mayor será el grado de actividad de la entidad (Tabla 33).

II. Actividad	2013	2014	2015	2016
Media usuarios atendidos	58	99	66	92



Variación de usuarios	-30%	97%	-33%	39%
-----------------------	------	-----	------	-----

**Tabla 33:** Indicadores de la actividad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

El número de usuarios de la entidad por proyectos aumenta en el año 2014 debido al programa de inserción laboral que incluyen en ese mismo año. Esto provoca que el número de usuarios atendidos por proyectos se incremente en un 97%. La variación que existe en la media de los usuarios atendidos depende de este factor, ya que la variación de los usuarios en el resto de los proyectos es positiva, incrementando al menos 2 usuarios por curso en todo el horizonte temporal.

III. Impacto. Analizan la consecución de los objetivos marcados por la propia entidad, así como los gastos de sensibilización que la entidad asume con la finalidad de sensibilizar a la población para el apoyo a sus fines sociales (Tabla 34).

III. Indicadores de impacto	2013	2014	2015	2016
Consecución de objetivos	No	Si	No	Si
Gastos de sensibilización	5%	7%	7%	6%

**Tabla 34:** Indicadores de impacto.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La principal meta de la fundación es superar el número de usuarios atendidos del año anterior, como vemos, dichos objetivos se consiguen en los años pares, según la gerente de administración es por circunstancias externas a la fundación, ya que esta acoge todas las peticiones que recibe. Como se observa en el año 2014 el gasto de sensibilización aumentan al 7%, en ese mismo año empiezan a auditar las cuentas y consiguen compensar el excedente negativo de años anteriores, 2014 para la entidad marca un antes y un después en la fundación TAS.

IV. Indicadores de calidad. Estos indicadores miden la satisfacción de las personas a las que se les presta el servicio, por lo que el indicador mostrará una información cualitativa y dicha interpretación puede variar según la persona que haga el análisis. En el caso de la fundación TAS llevan a cabo el estudio mediante un cuestionario de 8 ítems con una valoración de 1 a 4. Dicho estudio que realiza la fundación tiene la prioridad de detectar posibles mejoras (Tabla 35)

IV. Indicador de calidad	2013	2014	2015	2016
Usuarios satisfechos	89,50%	90,25%	90,50%	91,19%

**Tabla 35:** indicadores de calidad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

Por lo que se muestra en la tabla 35, la fundación tiene en cuenta las mejoras que proponen las familias de las personas discapacitadas atendidas en el centro, puesto que a lo largo del horizonte temporal la satisfacción de los usuarios es mayor. Lo que indica la implicación que tiene la fundación para la mejora de sus servicios.

Los proyectos cumplen las metas marcadas por la entidad, ya que consiguen una satisfacción del 90%. La media de los usuarios atendidos varía por razones externas a la entidad, ya que está dispone de los recursos necesarios para cubrir una mayor demanda. En definitiva, la ejecución de los proyectos que lleva a cabo la entidad proporciona un servicio óptimo a la finalidad de la causa.

### 5.3.5. Indicadores RSC.

Los indicadores de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son de naturaleza cualitativa ya que se necesita del análisis e interpretación de los mismo, para una

ESAL la RSC es una característica que tiene desde los inicios de su formación debido a que su principal objetivo es social. Por ello he creído conveniente la búsqueda de indicadores de RSC externos a la fundación o que en su misma medida comunique sus actividades a usuarios externos a la misma, así como el valor social que crean con la práctica de sus actividades.

I. Opiniones externas. Este apartado consiste en conocer la opinión de los diferentes agentes externos a la fundación. Dichas opiniones se pueden comprobar mediante las opiniones de los auditores externos, que dan fiabilidad sobre los datos contables que suministra la fundación, y los títulos y premios oficiales que recibe la entidad que consisten en la certificación de la buena actuación de sus actividades sociales.

La fundación TAS comenzó a auditar sus cuentas desde el año 2014, lo que no indica el compromiso de la fundación por la transparencia y veracidad de sus cuentas. Además de todo ello la fundación TAS en el año 2014 adquiere la certificación del sistema UNE-EN-ISO 9001, donde se ostenta el título de calidad de los procesos de prestación de servicios.

II. Contribución social. Las actividades sociales de la fundación han beneficiado a las personas con discapacidad y a sus familiares, además de ello la actividad de la entidad ha crecido durante todos los años de actividad, lo que confirma la contribución social de la fundación hacia las personas con discapacidad y a sus familias de las zonas rurales.

III. Comunicación. La fundación TAS comunica a través de todos los medios necesarios su particularidad social aumentando con ello el gasto de sensibilización hacia la sociedad en general, lo que le da un ápice de percepción hacia la mejora con el apoyo de toda la sociedad. La comunicación de la fundación TAS se incrementa a partir de 2014 con un mayor gasto de sensibilización que abarca la digitalización de su página web, así como la transparencia en sus cuentas anuales.

La RSC de la entidad puede cuenta con opiniones externas a la entidad, de tal modo que son expertos los dan una opinión profesional acerca de la situación de la entidad. En el caso de la fundación TAS, esta opinión es favorable, ya que presenta las cuentas auditadas por una empresa de auditoría externa, cubre necesidades de grupos con riesgo a la exclusión social y comunica fines y objetivos a través de los medios de los que dispone.

#### **5.4. CONCLUSIONES DE LA FUNDACIÓN TAS.**

La fundación TAS depende en un 52% de las subvenciones y donaciones, aunque esta dependencia es elevada, si la comparamos con la fundación Randstad y además de ello observamos la evolución en el horizonte temporal, la fundación TAS mejora esta dependencia a lo largo del tiempo, además, el personal de administración, la Sra. Olivares declara que uno de los objetivos económicos de la fundación es depender cada vez menos de las subvenciones públicas.

El año 2014 marcó una nueva etapa en la fundación, debido a la subvención de la administración pública de 2.500.000 euros, hicieron frente a los acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo y finales de ese año consiguieron hacer frente al excedente negativo acumulado de años anteriores. Además de todo ello la fundación a partir de ese mismo año, comenzó a auditar sus cuentas.

El equilibrio financiero de la fundación no es óptimo, mejora a lo largo del horizonte temporal, llegando a una situación óptima en el año 2016 gracias al incremento del PN y al decremento de la financiación espontánea.

La fundación TAS presenta unos buenos niveles de liquidez debido en gran parte a que las obligaciones a corto plazo que adquiere la entidad con terceros disminuyen y el total de los activos más líquidos aumentan a lo largo del horizonte temporal.

La fundación tiene capacidad de hacer frente al total de sus obligaciones debido a que dichas obligaciones se amortizan y se pagan a lo largo del horizonte temporal. Aunque según el ratio de cobertura en relación con el FGO la fundación no es solvente hasta el año 2015.

La fundación TAS no genera fondos suficientes en el año económico. Aunque la fundación presenta buenos niveles de rentabilidad financiera operativa debido al incremento que sufre el BAT y a la reclasificación de las inversiones inmobiliarias que realiza la fundación en el periodo 2014-2015.

Atendiendo al análisis de los indicadores propios, la fundación evoluciona favorablemente todos los años, ya que los proyectos que lleva a cabo cumplen las metas marcadas de eficiencia y eficacia. Además, la información aportada por el departamento de administración de la fundación TAS, ha permitido el análisis de los indicadores de continuidad, el cual muestra que la entidad dispone de una planificación efectiva que relaciona los gastos con los ingresos presupuestados.

Opiniones externas certifican la veracidad de las cuentas presentadas por la entidad y comunican todos los años dicha información a los demandantes externos. Además, la fundación recibe la certificación del sistema UNE-EN-ISO 9001, donde se ostenta el título de calidad de los procesos de prestación de servicios.



## **CAPÍTULO 6**

### **COMPARATIVA DE AMBAS FUNDACIONES**

#### **6.1. FUNCIÓN Y COMPOSICIÓN SOCIAL.**

Ambas fundaciones se dedican a la prestación de servicios a personas con riesgo a la exclusión social, la fundación Randstad aplica los recursos de los que dispone a la inserción laboral del grupo de personas discapacitadas, parados de larga duración y grupos étnicos a nivel nacional y la fundación TAS aplica la prestación de sus servicios a personas discapacitadas y familiares del entorno rural del sur del país. Esta diferencia marca un nivel de actividad diferente.

La fundación Randstad está formada por patronos que en gran medida pertenecen a los altos cargos de la empresa de trabajo temporal Randstad. Sin embargo, una de las singularidades de la fundación TAS recae en la formación de sus patronos, puesto que estos deben ostentar algún cargo en las administraciones públicas, tal y como se especifica en sus estatutos. La permanencia de los patronos de la fundación TAS concuerda con la duración de los patronos en el cargo público, mientras que en la fundación Randstad no puede superar los 5 años.

#### **6.2. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.**

Como se ha mencionado anteriormente el volumen de actividad de las fundaciones es distinto, por lo que el volumen de los elementos patrimoniales de ambas fundaciones es diferente. En esta comparación se realizará el estudio de los diferentes aspectos significativos de la fundación TAS y la fundación Randstad, tales como, composición, financiación, cambio de políticas de cobros y pagos, ingresos y gastos de explotación.

En cuanto a la información que nos suministran ambas fundaciones están auditadas lo que nos indica la veracidad contable de ambas fundaciones, aunque la fundación TAS empezó a auditarse en el año 2014.

La composición de los activos de ambas fundaciones es diferente debido a que la fundación Randstad tiene un inmovilizado material reducido debido a la amortización del mismo y al arrendamiento de los locales donde la fundación realiza sus actividades. La fundación TAS posee un elevado inmovilizado material e inmovilizado intangible, por a la reclasificación de las inversiones inmobiliarias que poseía a principios del horizonte temporal. Aunque ninguna de las dos fundaciones realiza una nueva adquisición del inmovilizado a lo largo del horizonte temporal. El AC de la fundación Randstad es la principal masa patrimonial por la que está formado su activo total. En el caso de la fundación TAS su AC es menor al de la fundación Randstad.

El PN de ambas fundaciones son las masas patrimoniales más significativas, ya que ambas tienen una financiación ajena mínima comparándolas con el PN. Ambas fundaciones destinan el excedente de sus ejercicios a reservas voluntarias. La fundación Randstad realiza estas operaciones desde el inicio y la fundación TAS desde el año 2015, año en el que consigue hacer frente al excedente negativo acumulado de años anteriores.

La fundación Randstad no tiene financiación ajena a largo plazo, la totalidad de su pasivo está compuesto por PC, mientras que la fundación TAS tiene una financiación ajena a largo y corto plazo hasta el año 2015, año en el que consigue hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Ambas fundaciones dependen de la concesión de las subvenciones para la financiación. La fundación Randstad tiene elevada dependencia de las subvenciones privadas; y así se pone de manifiesto en sus ingresos de explotación, sin embargo, la

fundación TAS obtiene sus ingresos de explotación de las cuotas de sus afiliados, las aportaciones de los usuarios y de las subvenciones y donaciones, que estas suponen el 52% del ingreso de explotación en la fundación Randstad esta cifra es de un 99%, la dependencia con las subvenciones es muy alta.

El equilibrio financiero de ambas entidades es positivo, en el caso de la fundación Randstad la cobertura de financiación a corto y a largo plazo es buena en todo el horizonte temporal. En el caso de la fundación TAS dicha cobertura mejora en el tiempo gracias al decremento que sufre el CCT, es decir, el ciclo de corto.

En cuanto a la liquidez, ambas fundaciones tienen una buena situación ya que ambas pueden hacer frente a sus obligaciones con terceros a corto plazo. Al final de los periodos analizados ambas fundaciones tienen excedente de liquidez, pudiendo invertir sus activos más líquidos, para obtener así una mejor rentabilidad.

En el análisis flujo de ambas entidades me ha sido imposible el cálculo del FEE, ya que esta información se encuentra en el estado de flujo de efectivo y se desconocen los datos suficientes para calcular una estimación del mismo. Ambas entidades tienen una capacidad financiera positiva gracias al ingreso que perciben por subvenciones y donaciones. En el caso de la fundación Randstad el ratio de cobertura relacionado con el FGO resulta negativo debido a la inexistencia de financiación recurrente. El ratio de cobertura de la fundación TAS nos indica que la fundación tarda más de 4 años en hacer frente a la deuda no recurrente, aunque la evolución de este ratio es positiva debido a que la financiación no recurrente disminuye y la capacidad financiera de la fundación aumenta, llegando a ser solvente los años 2015 y 2016.

En ambos casos se ha realizado el análisis de la rentabilidad, pero no tiene relevancia debido a que el objetivo final de ambas fundaciones es la prestar los servicios a grupos con riesgo de exclusión social y no obtener beneficio.

### **6.3. INDICADORES PROPIOS.**

Para el estudio de ambas fundaciones se han usado los indicadores propuestos por AECA, pero como estos indicadores son flexibles según la entidad objeto de estudio, se han modificado algunos indicadores propios en alguna de las áreas para que se ajustara más a la realidad de cada entidad siempre cumpliendo con el principio de los indicadores de ambas entidades (Tabla 36).

	FUNDACIÓN RANDSTAD	FUNDACIÓN TAS
<b>INDICADORES GLOBALES</b>		
¿Cumplen los requisitos de la ley? (Voluntades, autogobierno...)	Sí, estatutos	Sí, estatutos
Planificación de continuidad	Sin datos	Positiva
Estructura de base social.		
-Estructura	25%Hom<75%Mujer	20%Hom<80%Mujer
-Dependencia económica	99%	56%
-Tasa de voluntariado	No	55%
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>		
Eficacia	8 s 10	8,5 s 10
Eficiencia	8 s 10	8,5 s 10
Economía	8 s 10	7 s 10
<b>INDICADORES DE TRANSPARENCIA</b>		
Órganos de gobierno	Directivos de la ETT	Cargos públicos
Difusión de la información	Sí	Sí
<b>INDICADORES DE PROYECTOS</b>		
Cobertura de necesidades sociales	Cubiertas	Cubiertas
Usuarios atendidos y Evolución	Positivo	Positivo
Consecución de los objetivos	Sí	Sí
Gastos de sensibilización	11%	6%
Usuarios satisfechos.	85%	90%
<b>INDICADORES DE RSC</b>		
Opiniones externas		
-Auditoria	Sí	A partir de 2014
-Reconocimientos	Auditoría PWC	ISO 9001
Contribución social	Ayuda a grupos en riesgo de exclusión social	Ayuda a personas discapacitadas y familias
Comunicación	Todos los años	Todos los años

**Tabla 36:** Comparación de ambas fundaciones  
Fuente: *Elaboración propia.*

La tabla 36 muestra una comparativa de los indicadores no económicos que se han utilizado para el análisis de ambas fundaciones. En la que se destacan las siguientes similitudes y diferencias entre ambas entidades.

Ambas fundaciones cumplen, según sus estatutos, la ley 50/2002 ya que ambas tienen el acuerdo de voluntades, tienen capacidad de autogobierno y aplican el excedente del ejercicio a la misma partida, las reservas voluntarias. En cuanto a la planificación económica de las fundaciones, en el caso de la fundación Randstad no he podido recabar datos sobre el plan de actuación que debe comunicar este tipo de entidades. La fundación TAS cumple la planificación económica que realiza.

Ambas fundaciones están compuestas en gran parte por mujeres en el equipo administrativo. La fundación TAS se beneficia de una alta tasa de voluntariado para realizar sus actividades, sin embargo, la fundación Randstad no goza de esta ventaja puesto que los servicios que presta no son compatibles con el voluntariado. Ambas entidades tienen una dependencia económica hacia las subvenciones y donaciones, sin embargo, la fundación TAS mejora esta dependencia a lo largo de los años, objetivo que se persigue en la administración de la entidad.

En ambos casos los indicadores de gestión presentan buenos ratios de eficiencia, de eficacia y de economía, aunque no he podido recabar todos los datos necesarios para el estudio de todos los subindicadores de la fundación Randstad, los subindicadores que se han podido analizado han presentado buenos resultados, sobre todo el caso de la evolución de la actividad de la entidad.

Los indicadores de transparencia, con la fundación Randstad, no ha sido posible contactar con algún representante de la administración para obtener los datos necesarios para realizar su estudio, sin embargo, la fundación es bastante transparente debido a que presenta todas sus cuentas anuales y memorias de actividades en la página web de la fundación. La fundación TAS cumple con todos los requisitos para poder declararla transparente, ya que comunica todos los datos económicos de la entidad, comunica las memorias de actividades de la entidad, está auditada desde el año 2014 y sus responsables de administración me han resuelto cualquier incertidumbre que hemos tenido sobre la fundación.

La fundación Randstad está formada por patronos que en la mayoría de los casos pertenecen a los altos cargos de la empresa de trabajo temporal Randstad, no obstante, la fundación TAS está formada por patronos que deben tener algún cargo público obligatoriamente, tal y como indican sus estatutos.

Los proyectos que llevan a cabo ambas fundaciones tratan de prestar servicios a personas en régimen de exclusión social, el grupo de personas discapacitadas es el mayor grupo al que prestan servicios ambas fundaciones. Ambas entidades cubren la cobertura de las necesidades de los grupos demandantes y cumplen sus metas marcadas que consisten en mejorar durante todos los años. La satisfacción de los clientes en general es positiva en ambas fundaciones, lo que indica el trato efectivo que prestan las fundaciones.

En cuanto a los indicadores de RSC ambas entidades cumplen con creces las expectativas que tienen las ESAL, ya que ambas entidades ayudan a la consecución de cubrir las coberturas sociales que demandan sus servicios. En cuanto a las opiniones externas, ambas tienen una auditoría externa que da veracidad a las cuentas presentadas, además de ello, la fundación TAS obtiene en 2014 el certificado ISO 9001, un reconocimiento a la planificación efectiva de sus actividades.



## **CAPÍTULO 7**

### **CONCLUSIONES FINALES.**

A lo largo del presente trabajo he adquirido conocimientos sobre un sector diferente al mercantil, el Tercer Sector, que está compuesto por entidades cuyo fin no es el de obtener un beneficio, sino la prestar un servicio con el fin de conseguir un bien social. Este tipo de entidades son necesarias para prestar un servicio a grupos más desfavorecidos y que las administraciones públicas no pueden cubrir por diferentes razones. Además de todo ello se ha observado como a lo largo del periodo de análisis la dependencia de estas entidades con las administraciones públicas disminuye, en consecuencia, las ESAL buscan otro tipo de financiación con la finalidad de continuar con sus actividades.

Para el análisis de las entidades objeto de estudio se han empleado indicadores convencionales, estudiados a lo largo del grado, a lo que hemos añadido indicadores propios propuestos por AECA (2012) y el CIRIEC (2008). Con dichos indicadores se han analizado las fundaciones Randstad y TAS cuya diferencia radica en el ámbito de actuación territorial y el tipo de financiación que tiene cada entidad. Ya que la fundación Randstad actúa a nivel nacional y su financiación consiste en subvenciones privadas que llegan al 99% del total de los ingresos y la fundación TAS que actúa en zonas rurales del sur y su financiación depende de 3 fuentes diferentes; subvenciones públicas (56%), cuota de los afiliados y aportaciones privadas el resto. El análisis de ambas fundaciones mediante los indicadores propios nos ha proporcionado información relativa a las actividades que realizan, así como el cumplimiento de los objetivos marcados y la satisfacción de sus clientes.

Una vez finalizado el trabajo llegamos a la conclusión de la importancia que tiene para estas entidades, conocer mejor su situación económica-financiera y de gestión, y por lo tanto, el uso de indicadores económicos y propios.

---

## Bibliografía

---

- Amat, O. & Soldevilla, P. (1999). La aplicación del cuadro de mandos integral, “*Auditoria pública, nº17*”, 40-45.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2013). Identidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Doc. Nº4. AECA, Madrid.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2012). Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos. Doc. Nº3. AECA, Madrid.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2010). Los Estados Contables de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Doc. Nº2. AECA, Madrid
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2008). Marco Conceptual de la Información Financiera para Entidades Sin Fines Lucrativos. Doc. Nº1. AECA, Madrid.
- Barea, J. (2000). El marco conceptual de las Instituciones sin fines de lucro. “*Revista Economistas*”, 30-34.
- Bokobo, S. (2006). El régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro. *Revista Española Del Tercer Sector*, 2(2), 51–70.
- Brusca, M.I. (2002). La información financiera de las Entidades no Lucrativas, una perspectiva internacional. “*Documento de trabajo*”, Universidad de Zaragoza. Facultad de Economía y Empresa.
- Cabra de Luna, M. A. (2014). Realidad del Tercer Sector en España y crisis del Estado del Bienestar: Retos y Tendencias. “*Ehquidad Revista Internacional de Políticas de Bienestar Y Trabajo Social*”, 115–134.
- Cabra de Luna, M.A. (1999). El Tercer Sector “*El sector no lucrativo en España. Especial atención al ámbito social*”, Madrid, ed. Pirámide 74-112.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978. 4, 7-8.
- Dávila, A. (1999). Nuevas herramientas de gestión: el cuadro de mando integral. “*Notas técnicas, IESE Business School*”.
- Estatutos de la Asociación de Fundaciones Española. [Sitio web]. Consultado 16 de Febrero de 2018. Disponible en: <http://www.fundaciones.org>
- Estatutos Fundación TAS (2002). [Sitio web]. Consulta 20 de Marzo de 2018. Disponible en: <http://www.fundaciontas.org>
- Estatutos ONCE. [Sitio web]. Consultado 10 de Febrero de 2018. Disponible en: <https://www.once.es>

- Fantova, F. (2005). Tercer sector y política social, “*VI Plan de Formación Superior en Servicios Sociales*”, 109-124.
- Fuentes, J. (2007). Las organizaciones no lucrativas: necesidades de los usuarios de la información financiera. *Revista Española Del Tercer Sector*, (6), 91–120.
- Fundación Randstad. [Sitio web]. Consulta 15 de Marzo de 2018. Disponible en: <https://www.randstad.es>
- Fundación TAS. [Sitio web]. Consulta 15 de Marzo de 2018. Disponible en: <https://www.fundaciontas.org>
- Galindo, M. A. (2008). El papel del empresario en la obra de Keynes. *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, (845), 59–72.
- Gil del Campo, J. A. (2016). Contabilidad y fiscalidad de las entidades de la ley 49/2002, 1–65.
- Giménez, F. (1995). La información externa y la información para la gestión en las entidades sin ánimo de lucro: Una propuesta para mejorar las Asociaciones. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga.
- González, M. & Rúa, E. (2007). Análisis de la eficiencia en la gestión de las fundaciones: Una propuesta metodológica, “*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y corporativa*”, nº57, 117-149.
- González, M.J. & Cañadas E. (2008). Los indicadores de gestión y el cuadro de mando en las entidades no lucrativas. “*CIRIEC-España, Revista de economía pública, Social y Corporativa, nº63*”, 227-252.
- Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social a partir de tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Revista Tendencias & Retos*, 18(1), 143–158.
- Kaplan & Norton (1997). El cuadro de mandos integral. Ed. 2000, Barcelona.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. (B.O.E. núm. 310, de 27 de diciembre)
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. (B.O.E. núm. 73, de 26 de marzo)
- Martínez, C. M. & Guzmán, I. (2014). Medida de la eficiencia en entidades no lucrativas: un estudio empírico para fundaciones asistenciales. *Revista de Contabilidad*, 17(1), 47–57.
- Mora, A. & Vivas, C. (2001). Nuevas herramientas en la gestión pública: El cuadro de mandos integral. Ed. AECA.
- Pardo, E. & Valor Martínez, C. (2012). La estructura financiera en las Entidades No Lucrativas. *Revista de Contabilidad Y Dirección*, 14(14), 107–128.

- Periódico, Público (2017). “*Presupuestos del Estado para 2017: El Gobierno solo aumenta en 100 millones el presupuesto para Dependencia*” 4 de abril del 2017, Público.es, <http://www.publico.es/economia/gobierno-aumenta-100-millones-presupuesto.html> (consultado 2/03/18).
- Pizarro, M.; Carreras, I.; Cajigal, J. A. & Ontiveros, E. (2011). Las fundaciones en la vertebración de la sociedad civil “*IV Conferencia general, las fundaciones al servicio de la sociedad*”, 2–48.
- Quintana, M. J. & Molina, E. (2008). Los indicadores de gestión y el cuadro de mando en las entidades no lucrativas. *CIRIEC - España, Revista de Economía Pública*, 227–252.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. (B.O.E. núm. 279, de 22 de noviembre)
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. (B.O.E. núm. 283, de 24 de noviembre)
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (B.O.E. núm. 278, de 20 de noviembre)
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (B.O.E. núm. 279, de 21 de noviembre)
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (B.O.E. núm. 304, de 17 de diciembre)
- Rodríguez Martínez, A. (2005). El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. *Indicadores de Gestión. Acciones e Investigaciones Sociales*, 20, 91–112.
- Rodríguez, E.; Gómez, M. L. & Perea Arias, O. (2017). Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2017-2021. *Informe Del Tercer Sector*, 14–17.
- Romero, A. (2017). Análisis de las ESFL mediante indicadores propios. El caso de la fundación Theodora y la ONG Cesal. “*Trabajo de Fin de Grado*”, 13-24.
- Ruiz, J.I. (2000): El sector no lucrativo en España, Madrid. “*Fundación BBV*”

- Saura, I. (2011). Análisis contable de las entidades no lucrativas: Especial referencia a las fundaciones. “*Trabajo Fin de Master en Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada*”, 5-17.
- Socias, A. & Horrach, P. (2013). Contabilidad de entidades sin fines lucrativos-nociones básicas, el PGC de 2011 y análisis contable. Edición Pirámide, Madrid.
- Torregrosa, M. D. (2013). Régimen fiscal de las entidades no lucrativas, 57.
- Urionabarrenechea, M.; Lage, C. & Arrizabalaga, E. (2015). Gestionar con calidad las Entidades sin Ánimo De Lucro: hacia una eficacia, eficiencia y economía en la rendición de cuentas. “*Quality Management of Non Profit Organizations*”: 1, 28–57.
- Vergara, J. (2017). Indicadores de gestión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, VII congreso nacional de Alzheimer, 1–1.



## Anexo I: CCAA Fundación RANDSTAD

	2013	V%	2014	V%	H%	2015	V%	H%	2016	V%	H%
<b>BALANCE</b>											
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.255,00 €</b>	<b>1%</b>	<b>10.521,00 €</b>	<b>0,45%</b>	<b>-31%</b>	<b>5.578,00 €</b>	<b>0,18%</b>	<b>-47%</b>	<b>1.873,00 €</b>	<b>0,05%</b>	<b>-66%</b>
Inmovilizado material	15.255,00 €	1%	10.521,00 €	0,45%	-31%	5.578,00 €	0,18%	-47%	1.873,00 €	0,05%	-66%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.889.168,00 €</b>	<b>99%</b>	<b>2.331.489,00 €</b>	<b>99,55%</b>	<b>23%</b>	<b>3.094.213,00 €</b>	<b>99,82%</b>	<b>33%</b>	<b>3.964.491,00 €</b>	<b>99,95%</b>	<b>28%</b>
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	302,00 €	0,02%	30.861,00 €	1,32%	10119%	39.366,00 €	1,27%	28%	100.422,00 €	2,53%	155%
Cientes empresas del grupo y asociadas	59,00 €	0%	- €	-	-100%	34,00 €	0,00%	-	- €	-	-100%
Otros créditos con Adm. Pública	243,00 €	0%	30.861,00 €	1,32%	12600%	17.191,00 €	0,55%	-44%	78.958,00 €	1,99%	359%
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	- €	-	- €	-	-	22.141,00 €	0,71%	-	21.464,00 €	0,54%	-3%
Efectivo y otros activos líquidos.	1.888.866,00 €	99%	2.290.824,00 €	97,81%	21%	3.054.847,00 €	98,55%	33%	3.826.319,00 €	96,47%	25%
Periodificaciones a c/p	- €	-	9.804,00 €	0,42%	-	- €	-	-100%	37.750,00 €	0,95%	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.904.423,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>2.342.010,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>23%</b>	<b>3.099.791,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>32%</b>	<b>3.966.364,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>28%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>967.007,00 €</b>	<b>51%</b>	<b>1.547.431,00 €</b>	<b>66%</b>	<b>60%</b>	<b>2.415.367,00 €</b>	<b>78%</b>	<b>56%</b>	<b>3.323.732,00 €</b>	<b>84%</b>	<b>38%</b>
Fondos propios	967.007,00 €	51%	1.547.431,00 €	66%	60%	2.415.367,00 €	78%	56%	3.323.732,00 €	84%	38%
Fondo social	150.889,00 €	8%	150.889,00 €	6%	0%	150.889,00 €	5%	0%	150.889,00 €	4%	0%
Reserva voluntaria	300.023,00 €	16%	816.118,00 €	35%	172%	1.396.542,00 €	45%	71%	2.264.478,00 €	57%	62%
Excedente negativo ejercicios anteriores	- 5.358,00 €	0%	- €	-	-100%	- €	-	-	- €	-	-
Excedente ejercicio	521.453,00 €	27%	580.424,00 €	25%	11%	867.936,00 €	28%	50%	908.365,00 €	23%	5%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>- €</b>	<b>0%</b>	<b>- €</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>- €</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>- €</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>937.416,00 €</b>	<b>49%</b>	<b>794.579,00 €</b>	<b>34%</b>	<b>-15%</b>	<b>684.424,00 €</b>	<b>22%</b>	<b>-14%</b>	<b>642.632,00 €</b>	<b>16%</b>	<b>-6%</b>
Deudas c/p convertibles en subvenciones	646.997,00 €	34%	503.223,00 €	21%	-22%	388.439,00 €	13%	-23%	335.482,00 €	8%	-14%
Deudas con empresas del grupo y asociadas c/p	3,00 €	0%	- €	-	-100%	- €	-	-	- €	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	290.416,00 €	15%	291.356,00 €	12%	0%	295.985,00 €	10%	2%	307.150,00 €	8%	4%
Proveedores, empresas de grupo y asociadas	3.019,00 €	0%	4.805,00 €	0%	59%	54.960,00 €	2%	1044%	36.485,00 €	1%	-34%
Acreedores varios	50.632,00 €	3%	99.343,00 €	4%	96%	69.396,00 €	2%	-30%	79.869,00 €	2%	15%
Personal (remuneraciones pdtes. de pago)	135.819,00 €	7%	67.536,00 €	3%	-50%	67.952,00 €	2%	1%	94.451,00 €	2%	39%
Otras deudas con Adm. Públicas	100.946,00 €	5%	119.672,00 €	5%	19%	103.677,00 €	3%	-13%	96.345,00 €	2%	-7%
<b>TOTAL PN Y PASIVO</b>	<b>1.904.423,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>2.342.010,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>23%</b>	<b>3.099.791,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>32%</b>	<b>3.966.364,00 €</b>	<b>100%</b>	<b>28%</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.962.210,00 €</b>	<b>2.134.450,00 €</b>	<b>2.506.125,00 €</b>	<b>2.644.772,00 €</b>
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.962.210,00 €	2.134.450,00 €	2.506.125,00 €	2.644.772,00 €
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>- 118.075,00 €</b>	<b>- 211.180,00 €</b>	<b>- 210.489,00 €</b>	<b>- 164.190,00 €</b>
Ayudas monetarias	- 118.075,00 €	- 211.180,00 €	- 210.489,00 €	- 164.190,00 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>- 895.291,00 €</b>	<b>- 853.651,00 €</b>	<b>- 912.631,00 €</b>	<b>-1.003.693,00 €</b>
Sueldos y salarios	- 722.654,00 €	- 677.088,00 €	- 724.137,00 €	- 792.847,00 €
Cargas sociales	- 172.637,00 €	- 176.563,00 €	- 188.494,00 €	- 210.846,00 €
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>- 426.955,00 €</b>	<b>- 492.579,00 €</b>	<b>- 512.551,00 €</b>	<b>- 564.927,00 €</b>
Servicios exteriores	- 426.662,00 €	- 490.510,00 €	- 512.189,00 €	- 564.051,00 €
Tributos	- 293,00 €	- 2.069,00 €	- 362,00 €	- 876,00 €
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 9.710,00 €</b>	<b>- 4.734,00 €</b>	<b>- 3.706,00 €</b>	<b>- 3.706,00 €</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>3.925,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- 1.236,00 €</b>	<b>- €</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>516.104,00 €</b>	<b>572.306,00 €</b>	<b>865.512,00 €</b>	<b>908.256,00 €</b>
Ingresos financieros	5.631,00 €	8.752,00 €	2.425,00 €	123,00 €
Gastos financieros	- 282,00 €	- 634,00 €	- 1,00 €	- 14,00 €
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>5.349,00 €</b>	<b>8.118,00 €</b>	<b>2.424,00 €</b>	<b>109,00 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>521.453,00 €</b>	<b>580.424,00 €</b>	<b>867.936,00 €</b>	<b>908.365,00 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>546.095,00 €</b>	<b>580.424,00 €</b>	<b>867.936,00 €</b>	<b>908.365,00 €</b>



## Anexo II: CCAA Fundación TAS

	2013	%V	2014	%V	2015	%V	2016	%V	%H
<b>BALANCE</b>									
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.526.353,54 €</b>	90%	<b>2.515.629,85 €</b>	-0,4%	<b>2.002.187,88 €</b>	86%	<b>1.929.349,19 €</b>	86%	-20%
Inmovilizado intangible	598,09 €	0%	107,01 €	-82%	1.197.972,31 €	51%	1.141.154,01 €	52%	1119396%
Inmovilizado material	820.218,30 €	29%	809.985,69 €	-1%	801.005,57 €	34%	784.985,18 €	36%	-1%
Inversiones inmobiliarias	1.702.327,15 €	61%	1.702.327,15 €	0%	- €	0%	- €	0%	-100%
Inversiones en entidades del grupo y asociadas //p	3.210,00 €	0%	3.210,00 €	0%	3.210,00 €	0%	3.210,00 €	0%	0%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>269.284,13 €</b>	10%	<b>374.720,80 €</b>	39%	<b>338.076,02 €</b>	14%	<b>249.433,31 €</b>	11%	-10%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	70.992,87 €	3%	93.830,70 €	32%	72.540,30 €	3%	57.076,73 €	3%	-23%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	125.724,78 €	4%	228.992,45 €	82%	231.459,47 €	10%	68.092,48 €	3%	1%
Inversiones en entidades del grupo y asociadas c/p	- €	-	2.000,00 €	0%	14.906,19 €	1%	6.606,19 €	0%	645%
Inversiones financieras c/p	- €	-	360,00 €	0%	- €	-	- €	0%	-100%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72.566,48 €	3%	49.537,65 €	-32%	19.170,06 €	1%	117.657,91 €	5%	-61%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>2.795.637,67 €</b>	100%	<b>2.890.350,65 €</b>	100%	<b>2.340.263,90 €</b>	100%	<b>2.178.782,50 €</b>	100%	-19%
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>867.637,50 €</b>	31%	<b>2.633.934,25 €</b>	91%	<b>2.145.198,04 €</b>	92%	<b>2.068.713,37 €</b>	95%	-19%
Fondos propios	183.308,68 €	7%	195.583,56 €	7%	254.099,75 €	11%	256.517,58 €	12%	30%
Dotación funcional	84.291,93 €	3%	84.291,93 €	0%	84.291,93 €	4%	84.291,93 €	4%	0%
Reservas	- €	-	- €	-	137.068,15 €	6%	146.193,19 €	7%	-
Excedentes de ejercicios ant.	91.584,47 €	3%	98.746,42 €	3%	- €	-	- €	-	-100%
Excedentes del ejercicio	7.432,28 €	0%	12.545,21 €	0%	32.721,67 €	1%	26.032,46 €	1%	161%
Subvenciones y donaciones	684.328,82 €	24%	2.438.350,69 €	84%	1.891.098,29 €	81%	1.812.195,79 €	83%	-22%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.746.758,00 €</b>	62%	<b>77.763,55 €</b>	3%	<b>39.837,95 €</b>	2%	<b>- €</b>	0%	-49%
Provisiones //p	- €	-	- €	-	- €	-	- €	-	-
Deudas a largo plazo	1.746.758,00 €	62%	77.763,55 €	-96%	39.837,95 €	2%	- €	-	-49%
Deudas con ent. Crédito	113.868,51 €	4%	77.763,55 €	-32%	39.837,95 €	2%	- €	-	-49%
Acreedores por arrendamiento fro.	1.632.889,49 €	58%	- €	-100%	- €	-	- €	-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>181.242,17 €</b>	6%	<b>178.652,85 €</b>	6%	<b>155.227,91 €</b>	7%	<b>110.069,13 €</b>	5%	-13%
Deudas c/p	111.120,18 €	4%	112.027,82 €	4%	85.677,82 €	4%	56.719,68 €	3%	-24%
Deudas con ent. Crédito	109.371,72 €	4%	111.104,96 €	4%	85.677,82 €	4%	56.719,68 €	3%	-23%
Acreedores por arrendamiento fro.	- €	-	- €	-	- €	-	- €	-	-
Otras deudas c/p	1.748,46 €	0%	922,86 €	-47%	- €	-	- €	-	-100%
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	70.121,99 €	3%	66.625,03 €	-5%	69.550,09 €	3%	53.349,45 €	2%	4%
<b>PN + PASIVO TOTAL</b>	<b>2.795.637,67 €</b>	100%	<b>2.890.350,65 €</b>	100%	<b>2.340.263,90 €</b>	100%	<b>2.178.782,50 €</b>	100%	-19%
									-7%

CUENTA DE RESULTADOS	2013	2014	2015	2016
<b>Ingresos de la actividad</b>	<b>736.354,71 €</b>	<b>787.904,43 €</b>	<b>815.237,03 €</b>	<b>864.506,92 €</b>
Cuotas de afiliados	209.529,23 €	226.132,21 €	225.339,50 €	239.748,08 €
Aportaciones de los usuarios	45.924,02 €	54.006,79 €	55.147,51 €	50.330,45 €
Ingresos de promociones, patrocinios y aportaciones	30.336,60 €	34.140,21 €	17.289,92 €	5.108,88 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	450.564,86 €	473.625,22 €	517.460,10 €	569.319,51 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	- €	- €	- €	- €
<b>Ayudas monetarias y otros gastos</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>20.361,16 €</b>	<b>21.196,47 €</b>	<b>28.777,56 €</b>	<b>41.437,84 €</b>
<b>Gastos del personal</b>	<b>- 598.609,20 €</b>	<b>- 655.850,10 €</b>	<b>- 666.749,23 €</b>	<b>- 732.216,26 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>- 121.016,86 €</b>	<b>- 128.421,34 €</b>	<b>- 132.742,33 €</b>	<b>- 141.378,57 €</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 8.498,24 €</b>	<b>- 17.143,38 €</b>	<b>- 72.715,11 €</b>	<b>- 74.165,18 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital</b>	<b>7.165,25 €</b>	<b>14.510,00 €</b>	<b>70.665,41 €</b>	<b>74.188,71 €</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>- 14.292,20 €</b>	<b>1.237,01 €</b>	<b>254,88 €</b>	<b>672,04 €</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21.464,62 €</b>	<b>23.433,09 €</b>	<b>42.728,21 €</b>	<b>33.045,50 €</b>
Ingresos financieros	- €	- €	- €	- €
Gastos financieros	- 14.032,34 €	- 10.887,88 €	- 10.006,54 €	- 7.013,04 €
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>- 14.032,34 €</b>	<b>- 10.887,88 €</b>	<b>- 10.006,54 €</b>	<b>- 7.013,04 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.432,28 €</b>	<b>12.545,21 €</b>	<b>32.721,67 €</b>	<b>26.032,46 €</b>
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €	- €
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>7.432,28 €</b>	<b>12.545,21 €</b>	<b>32.721,67 €</b>	<b>26.032,46 €</b>